



PERU

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 134 -2018 /IRTP

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
CONTIENE UN FOLIO EN BLANCO QUE ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
QUE ME REMITO DE SER NECESARIO
[Firma]
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 000 Fecha: 02.01.19

Lima, 31 DIC 2018

VISTOS: Los Memorandos N° 735-2018-OPP/IRTP y el N° 082-2018-OPP/IRTP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, cuya finalidad es colaborar con la política del Estado en la educación y en la formación moral y cultural de los peruanos, teniendo como objetivo llegar a toda la población nacional, a través de los medios de radiodifusión sonora y por televisión a su cargo, con programas educativos, culturales, informativos y de esparcimiento;

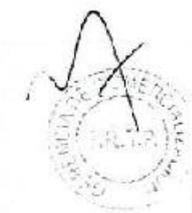
Que, mediante la Ley N° 29664, en adelante la Ley, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 13° de la Ley, refiere que, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, tiene entre sus funciones, asesorar y proponer al ente rector el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a preparación, respuesta y rehabilitación; y, se encarga de elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM se aprueban los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", en adelante los lineamientos, que tiene como objetivo establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD;

Que, el literal a) del numeral 5.3.4 de los lineamientos, que desarrolla el Plan de Contingencia de Servicios Públicos, señala que las empresas del estado y operadores de concesiones públicas deben elaborar y aprobar sus planes de contingencia, ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios públicos, manteniendo la comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o

Ministerio de Cultura - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - Av. José Sáenz 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional de Perú - Av. Petrossians 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707





local, según corresponda; y, es aprobado por el funcionario de más alto nivel, con la Resolución correspondiente;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante los Memorandos del visto manifiesta que, ha elaborado el "Plan de Contingencia de Servicios Públicos del IRTP", el mismo que cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM y se encuentra debidamente visado por los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del IRTP, conformado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2012/IRTP y modificado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2015/IRTP, por lo que solicita realizar el trámite correspondiente para su aprobación;

Que, en tal sentido corresponde emitir la resolución a través del cual se apruebe el "Plan de Contingencia de los Servicios Públicos del IRTP";

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Comercialización, la Oficina de Informática y Estadística, la Oficina de Filiales, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la Gerencia Técnica y de Operaciones, la Gerencia de Radio, la Gerencia de Prensa y la Gerencia de Televisión; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, modificado mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan de Contingencia de los Servicios Públicos del IRTP", que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del IRTP.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

[Handwritten Signature]
 HUGO COYA HONORES
 Presidente Ejecutivo
 I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
 CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
[Handwritten Signature]
 Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
 FEDATARIO
 Reg. N° 008 Fecha 07.01.19





PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ



PLAN DE CONTINGENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP



CONTENIDO

Página	
3	I. INFORMACIÓN GENERAL
5	II. BASE LEGAL
6	III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA
6	3.1 Objetivo General
6	3.2 Objetivos Específicos
7	IV. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO
8	4.1 Identificación de Peligros
17	4.2 Identificación de la Vulnerabilidad
21	4.3 Determinación del Riesgo
24	V. PROTOCOLO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS
27	VI. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA
27	6.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)
28	6.2 Estructura Funcional del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo del Desastres
30	VII. CONCEPTUALIZACIÓN OPERATIVA
30	7.1 Primer Tiempo (de 0 a 20 minutos)
30	7.2 Segundo Tiempo (a partir de los 21 minutos después del impacto)
34	7.3 Tercer Tiempo (en principio después de las 72 horas)
35	VIII. EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PARA LA RESPUESTA
37	IX. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS
37	9.1 Procedimiento de Alerta
40	9.2 Procedimiento de Coordinación
42	9.3 Procedimiento de Respuesta
42	X. ANEXOS
43	Anexo N° 01: Directorio Institucional
44	Anexo N° 02: Red de Telefonía Celular
44	Anexo N° 03: Red de Telefonía Fija
45	Anexo N° 04: Directorio Telefónico de Emergencia
46	Anexo N° 05: Red de Telefonía Satelital – REDSAT
46	Anexo N° 06: Redes de Comunicación del EMED IRTP
47	Anexo N° 07: Formato para Pruebas de las Redes de Comunicación
48	Anexo N° 08: Línea de Tiempo
49	Anexo N° 09: Guía de Actuación para Desastres de Gran Magnitud
50	Anexo N° 10: Guía de Comunicación Social
51	Anexo N° 11: Presupuesto del Plan de Contingencia
53	Anexo N° 12: Estación de Emergencia
53	Anexo N° 13: Kit de herramientas y materiales para electrónica y eléctrica
54	Anexo N° 14: indumentaria para intervención técnica
54	Anexo N° 15: Seguimiento y Evaluación (al Plan de Contingencia)
57	Anexo N° 16: Protocolo de actuación ante la presencia de un sismo
62	Anexo N° 17: Glosario de Términos
67	Anexo N° 18: Acrónimos



PLAN DE CONTINGENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

I. INFORMACIÓN GENERAL

Actualmente, en nuestro país las noticias que vemos a diario nos indican que tenemos mucho por trabajar en diversos temas que atentan contra la integridad de nuestra sociedad, como en muchas partes del mundo; pues estamos siempre en constante cambio. Los eventos causantes de esta inseguridad deberían ser tratados bajo uno de los enfoques de los sistemas de gestión de la calidad, la mejora continua. Es importante resaltar que uno de los temas que ha ido cobrando relevancia en estos últimos tiempos es la gestión del riesgo de desastres. Todos hemos sido testigos a lo largo de los años, el alto impacto que implica ser víctima de uno de los desastres de origen natural más destructivos, un movimiento sísmico de alta intensidad. Vale decir que tal como lo pronostica el Instituto Geofísico del Perú, el escenario de intensidad del sismo esperado en Lima y Callao es de 8.8 Mw., cifra que enciende todas las alarmas y que amerita que se dispongan medidas inmediatas de planificación y articulación entre los diferentes elementos del sistema que conforman el Estado del Perú.

Ahora, considerando que casi toda la concentración política, económica y social del Perú se encuentra centralizada en Lima y Callao, es que se llevan a cabo múltiples esfuerzos por establecer medidas articuladas por parte de los diferentes sectores, a fin de hacer frente ante la eventualidad de que ocurra un sismo de gran magnitud, seguido de un tsunami, que afecte de manera significativa a la integridad humana, así como genere una serie de pérdidas materiales, que se traducen en pérdidas económicas.

Un elemento sumamente importante en todos los campos sociales es la comunicación, aún con mayor razón, en una situación de crisis; motivo por el cual la actuación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP resulta clave ante la necesidad de reportar las alertas y la comunicación oficial a lo largo y ancho del país. Es por este motivo que el IRTP contempla las acciones generales y específicas para saber responder y organizarse, teniendo en consideración la gran responsabilidad que posee al ser el único medio oficial del Estado peruano para la comunicación por las señales de radio y televisión. Todas estas acciones se plasman en este documento, el Plan de Contingencia de Servicios Públicos del IRTP.

El sismo es el peligro de mayor relevancia en el ámbito nacional, la naturaleza del territorio y la considerable vulnerabilidad del conglomerado social lo impone así, la potencialidad de su impacto destructivo pone en riesgo al personal, bienes y Patrimonio Cultural de la Nación, y en el caso que suceda cerca al



litoral, la posibilidad de tsunamis incrementaría la capacidad destructiva; estos fenómenos inevitablemente perturbarán e interrumpirán el normal funcionamiento de las actividades a nivel Lima metropolitana y Callao.

La Gestión del Riesgo de Desastres y su desarrollo e implementación a nivel nacional, se encuentran soportados bajo el establecimiento de lineamientos para la formulación de instrumentos de planeamiento, cuya finalidad es proteger la vida humana y el patrimonio; asimismo determina responsabilidades, tareas y actividades, que facilitan realizar la gestión exitosa de estos escenarios imprevistos, tal como lo aprobado en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, publicado el 13 de agosto de 2015.

La apreciación y el planeamiento para afrontar un sismo y tsunami en el nivel sectorial, tiene que determinar y asumir las condiciones propias del fenómeno natural y tiene que ser abordado en el nivel correspondiente, estableciendo concretamente las competencias y responsabilidades en cada instancia, con sus características especiales.

Por lo expuesto, el Plan de Contingencia frente a sismo y tsunami en el ámbito de Lima Metropolitana y el Callao constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, mediante el empleo de procedimientos preestablecidos de alerta coordinación, y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de los eventos mencionados, de modo que la afectación de nuestro Patrimonio cultural, archivístico, bibliográfico y documental sea lo menor posible y su recuperación pronta y eficiente.

Este Plan de Contingencia está concebido bajo la hipótesis de un peligro en particular y con características determinadas, su aproximación a una situación real dependerá de la prolijidad de la información y particularidades con las que se haya podido contar en la etapa de planeamiento.

El Plan de Contingencia de Servicios Públicos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, seguido de un Tsunami tiene alcance en Lima Metropolitana y Callao, está dirigido a las autoridades, funcionarios y servidores que conforman el IRTP, y es de aplicación en todas sus Sedes y retransmisoras. Este Plan de Contingencia se articula con los Planes de Seguridad y el Plan de Gestión de la Continuidad Operativa del IRTP, tal como se muestra en la figura 01:

"PLAN DE CONTINGENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP"



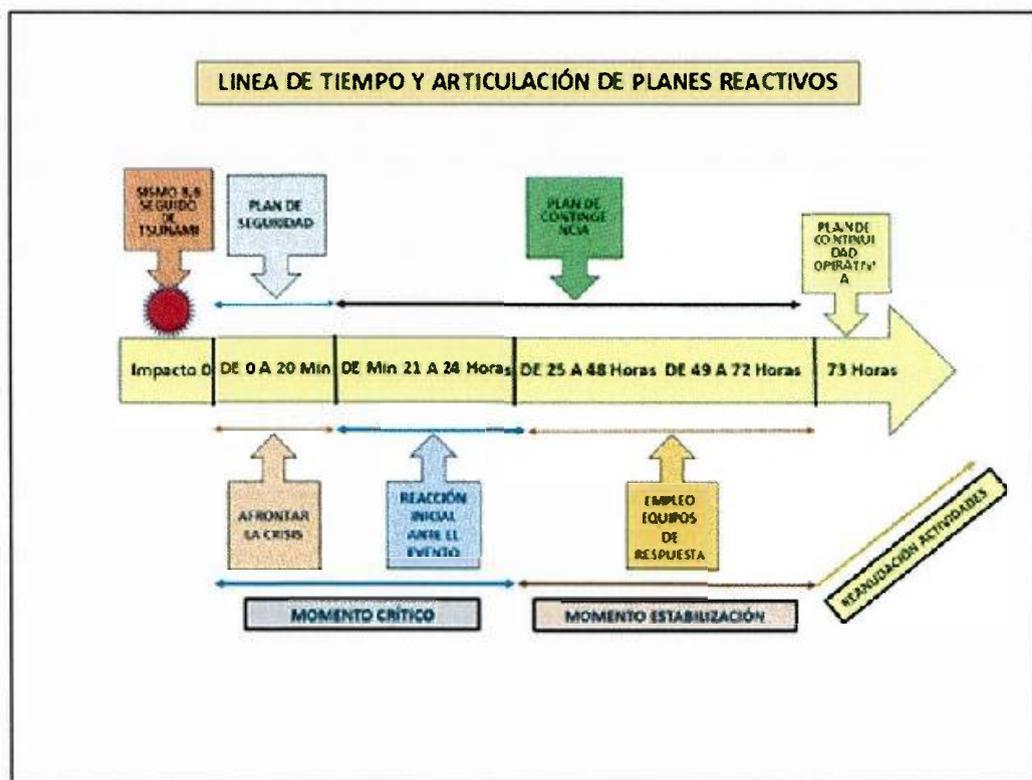


Figura 1. Línea de Tiempo y Articulación de Planes Reactivos.
Fuente: Elaboración propia

II. BASE LEGAL

1. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
3. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
5. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014 – 2021
6. Decreto Supremo N° 074-2014-PCM DEE, aprueba las “Normas Complementarias sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente”.
7. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001- 2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y



Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

8. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”.
9. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
10. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”.
11. Decreto Legislativo N° 829, Ley de Creación del IRTP, publicado el 09.07.96.
12. Decreto Supremo N° 056-2001-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IRTP, publicado el 19.07.2001.
13. Decreto Supremo N° 006-2018-MC, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP.
14. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2012/IRTP, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres –GTGRD del IRTP, de fecha 31.10.2012.
15. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2015/IRTP, que modifica el GTGRD del IRTP, de fecha 10.04.2015.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1 Objetivo General

Ejecutar las acciones necesarias para reaccionar de manera oportuna ante la presentación de un sismo de gran magnitud seguido de un tsunami en Lima Metropolitana y Callao, a fin de salvaguardar la vida humana, el acervo documentario, el material audiovisual y fonográfico histórico, así como garantizar la reanudación del servicio de radio y televisión para contribuir a la recuperación social de la población afectada.



3.2 Objetivos Específicos

a. Objetivo Específico 1

Identificar, evaluar y registrar la información preliminar y complementaria de los daños de la vida humana, del material archivístico, audiovisual y fonográfico, así como del equipamiento técnico necesario.



b. Objetivo Específico 2

Ejecutar medidas eficaces para salvaguardar la vida humana, a través de acciones articuladas de manera interna como externa, así como proteger el material archivístico, audiovisual y fonográfico afectado, el equipamiento técnico necesario y la infraestructura física de las sedes, en coordinación con las FFAA, PNP y otras entidades.

c. Objetivo específico 3

Restablecer el servicio de radio y televisión, y contribuir a la recuperación social de la población afectada.



d. Objetivo específico 4

Restablecer la comunicación interna, a través de la recuperación de tecnologías de la información y comunicaciones.



IV. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIOS DE RIESGO

La determinación de los escenarios de riesgo corresponde al resultado del análisis del riesgo por la manifestación del peligro sísmico y de tsunami, para ello se consideran las probabilidades en función a la ubicación en el mapa de intensidades sísmicas, su interacción con la situación física de la infraestructura y las condiciones socioeconómicas de la zona o lugar en donde se presente la afectación.



La hipótesis general plantea la ocurrencia de un movimiento sísmico, seguido de un tsunami en un día laborable. Se espera un sismo de gran intensidad seguido de un tsunami, lo cual ocasionaría daño a las personas que se encuentren laborando y daño físico a la infraestructura. A continuación, se muestra la Tabla 1 que señala los escenarios de riesgos posibles, sus posibles causas y sus consecuencias:



Tabla 1
Escenario de Riesgos Posibles, Causas y Consecuencias en el IRTP

ESCENARIOS DE RIESGOS POSIBLES, CAUSAS Y CONSECUENCIAS EN EL IRTP		
Escenario de Riesgo	Posibles causas	Posibles Consecuencias
Colapso físico parcial/total de la infraestructura de las sedes, filiales y retransmisoras.	<ol style="list-style-type: none"> Daños estructurales y no estructurales generados por el sismo de gran magnitud y las condiciones del terreno. Eventos posteriores al sismo (incendios, inundaciones). Falta de atención de los siniestros por parte de los elementos de primera respuesta. Réplicas del sismo principal que va a generar mayores daños. 	<ol style="list-style-type: none"> Heridos entre el personal y ocupantes de la infraestructura. Daños y/o pérdidas de los bienes patrimoniales. Daños y/o pérdidas del material archivístico, audiovisual y fonográfico. Interrupción de los servicios básicos.
Colapso funcional de las sedes, filiales y retransmisoras.	<ol style="list-style-type: none"> Interrupción del suministro de agua, energía. Ausencia de personal. Desorganización y falta de planes para la respuesta. 	<ol style="list-style-type: none"> No se puede dar una respuesta adecuada a la emergencia.
Aislamiento de los Locales.	<ol style="list-style-type: none"> Daños en las vías de comunicación (calles, avenidas y puentes). Interrupción de las vías de comunicación debido a escombros. Falta de recursos para la limpieza y recojo oportuno de escombros. Ausencia de medios de transporte. Inseguridad en el entorno del local. 	<ol style="list-style-type: none"> Limitaciones del acceso a la atención de emergencia. Limitaciones a la llegada y recambio de personal. Interrupción de la cadena de abastecimiento. Imposibilidad de apoyo para control de siniestros y provisión de recursos.
Robos y saqueos en las sedes, filiales y retransmisoras.	<ol style="list-style-type: none"> Falta de seguridad en el perímetro del local por ausencia de FFAA y PNP. Falla del sistema de seguridad interna del local. Exposición de las áreas internas del local debido a la caída de muros perimétricos. 	<ol style="list-style-type: none"> Ingreso de personas extrañas al local. Sustracción de bienes patrimoniales muebles. Peligro de agresión al personal y ocupantes del local.

Fuente: Elaboración propia

4.1 Identificación de Peligros

a. Peligro Sísmico

En el ámbito territorial del Perú los sismos se originan, en su mayoría por el proceso de subducción o hundimiento de la Placa de Nazca por debajo de la Placa Sudamericana. Estas placas se desplazan en un promedio de 7 a 8 cm al año generando sismos de magnitudes diversas y focos en diferentes profundidades.

La distribución de los sismos en profundidad sugiere que la subducción se realiza de dos modos diferentes, subducción sub horizontal y normal. La primera está presente en las regiones Norte y Centro, y la segunda en la región Sur. Entre ambos modos de subducción, la placa se contorsiona. Esta fuente produce el mayor número de sismos, así como los de mayor magnitud (>7.0 Mw), por ejemplo, los sismos de Pisco-2007 (7.9 Mw) y Arequipa – 2001 (8.0 Mw).

La distribución espacial de los sismos y las diferentes profundidades ha permitido determinar tres fuentes principales generadoras de sismos.

- i) Sismo por placa (sismo): Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres. Producen el 90 % de los terremotos y dejan sentir sus efectos en zonas extensas, pueden ser sismos interplaca (zona de contacto entre placas) o sismos intraplaca (zonas internas de estas). Los sismos de interplaca se caracterizan por tener una alta magnitud, y los sismos de intraplaca tienen magnitudes pequeñas o moderadas. Las áreas expuestas son el litoral costero y la sierra sur del país.
- ii) Sismos en zona continental, cuyas zonas probables de impacto serían la costa norte, sierra sur y selva nor-oriental; se ubican en esta las ciudades de Piura, Cusco, Tarapoto, Huancayo, Cerro de Pasco, Juliaca y Puno.

Son los sismos que se originan en el interior de la placa, a profundidades no mayores a los 30 km y por lo general presentan mecanismos de falla normal. Aunque pueden tener algunos mecanismos de tipo compresivo y también pueden estar asociados a volcanes.

Los sismos corticales no alcanzan las magnitudes de los sismos de subducción, regularmente tienen magnitudes pequeñas e intermedias. Sin embargo, algunos sismos corticales pueden llegar a causar severos daños a las poblaciones cercanas al epicentro por su origen a poca profundidad.

El Instituto Geofísico del Perú ha publicado un mapa de la distribución de máximos niveles de peligro sísmico en Lima Metropolitana y Callao (Figura 2).

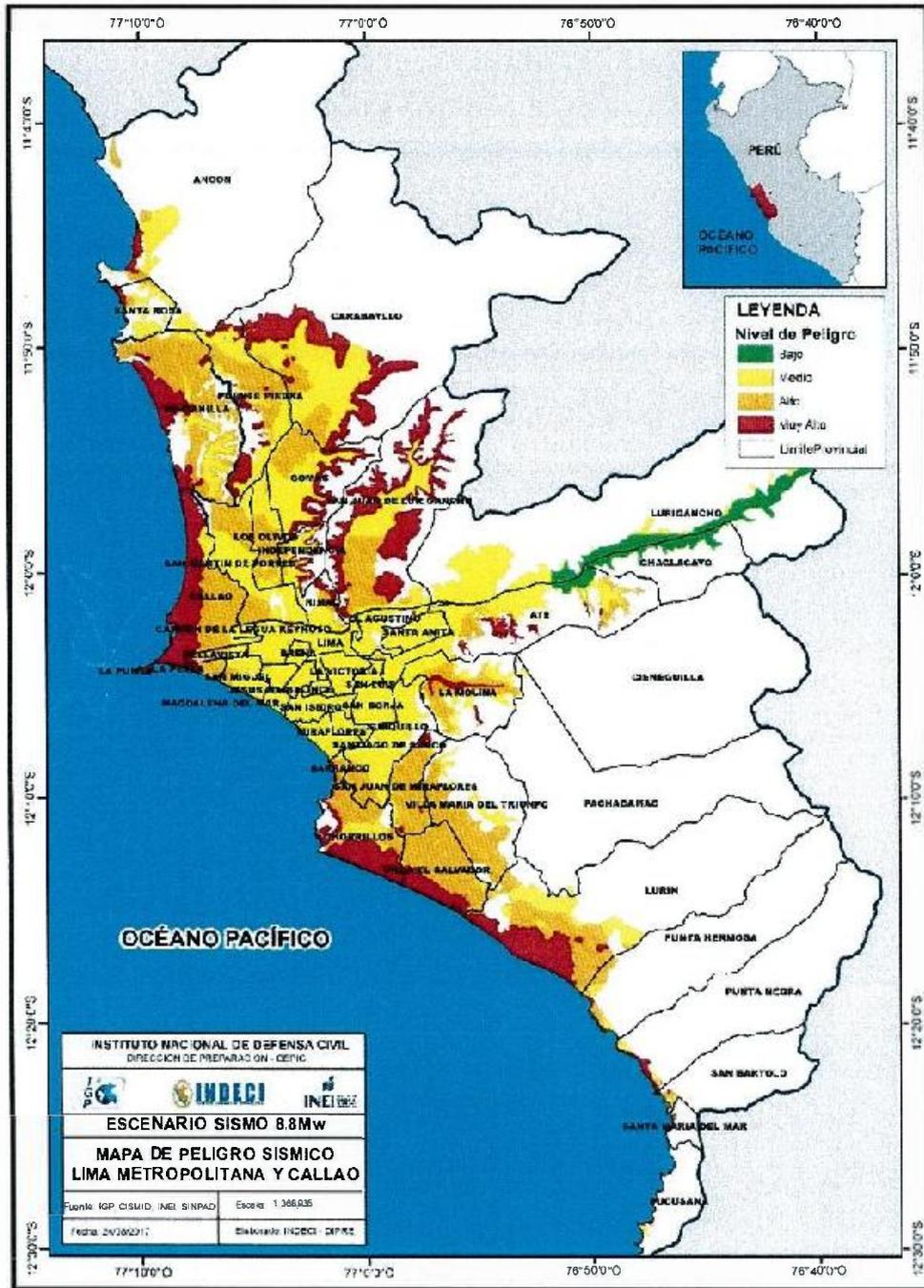


Figura 2. Mapa de peligro sísmico para Lima Metropolitana y Callao.
 Fuente: IGP



Tabla 2
Parámetros del Peligro sísmico

PARÁMETRO	VALOR	DESCRIPCIÓN
Magnitud del Sismo	8.8Mw Magnitud de momento	La magnitud es la energía liberada en el foco sísmico o hipocentro (punto de origen dentro de la tierra de donde proviene el movimiento y es la causa misma del sismo).
Epicentro referencial	En el mar, aproximadamente a 90 Km al oeste de la ciudad capital	Lima Metropolitana y Callao.
Profundidad	35 Km.	La profundidad es de tipo superficial.
Intensidades máximas		<p>Refiere a la medida de los efectos destructivos por un sismo en un lugar específico, los cuales no solo dependen de la fuerza del sismo (magnitud) sino también de la distancia epicentral, la geología local, la naturaleza del terreno y el tipo de construcciones del lugar. Los valores de intensidad se denotan con números romanos que van desde el I al XII.</p> <p>IX (MM). - Los daños son: Considerables: En estructuras bien construidas, pueden inclinarse por daños en la cimentación. Grandes. - En edificios sólidos, presentan derrumbe parcial y salida de sus cimientos. Totales. - Pérdida total en infraestructura precaria y/o en mal estado. Se debe considerar que: - El terreno se agrieta notablemente. - Las tuberías se rompen.</p> <p>VIII (MM). - Los daños son: Ligeros: En estructuras con diseño especialmente bueno. Considerables. - En edificios ordinarios, se presentan derrumbes parciales. Grandes. - En estructuras débilmente construidas. Considerar que: - Los muros se separan de las columnas. - Se presentan caídas de productos en los almacenes. - Se presentan caída de columnas, monumentos y muros. - Caída de muebles. - Pérdida del control en el manejo de vehículos.</p>

Fuente: INDECI

A continuación, se muestra el Mapa de Peligro Sísmico, para las sedes y retransmisoras del IRTP dentro de los límites de Lima Metropolitana y Callao (Figura 3):



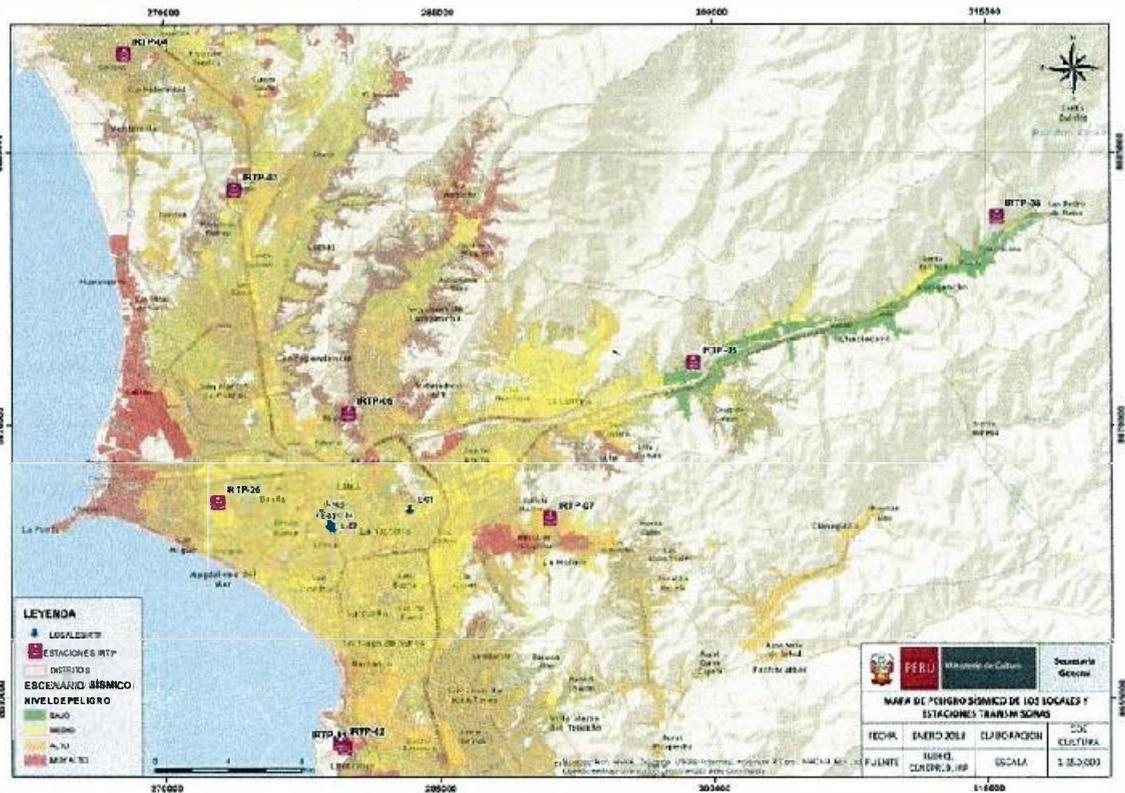


Figura 3. Mapa de peligro sísmico del IRTP
Fuente: Ministerio de Cultura

DETERMINACION DEL PELIGRO PARA LOS LOCALES Y RETRANSMISORAS DEL IRTP (P)

Tabla 3
Factores condicionantes

INDICADOR	VALORES			
	1	2	3	4
Factor Condicionante (C)				
Condiciones Geográficas	Rocas Dura	Roca o suelos firmes	Suelos Intermedios	Suelos Blandos

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4
Factores desencadenantes

INDICADOR	VALORES			
	1	2	3	4
Factor Desencadenante (D)				
Magnitud	<3.4	3.5-5.9	6-8.9	>9

Fuente: Elaboración Propia

$$P = (C + D) / 2$$

Tabla 5
Niveles de Peligro

Peligro Muy Alto (PMA)	$3.25 < P \leq 4.00$
Peligro Alto (PA)	$2.50 < P \leq 3.25$
Peligro Medio (PM)	$1.75 < P \leq 2.50$
Peligro Bajo (PB)	$1.00 < P \leq 1.75$

Fuente: Elaboración Propia

SE DETERMINAN NIVELES DE PELIGRO:

Tabla 6
Niveles de Peligro de los Locales y Retransmisoras del IRTP

LOCALES Y RETRANSMISORAS IRTP	Cálculo	NIVEL DE PELIGRO
L-01 ALMACÉN CENTRAL	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
L-02 SEDE TRANSPORTES	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
L-03 SEDE ADMINISTRATIVA	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
L-04 SEDE CENTRAL TV PERÚ	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
L-05 SEDE RADIO NACIONAL	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
IRTP-01 EST. RTX. MORRO SOLAR TV DIGITAL	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
IRTP-02 EST. RTX. MORRO SOLAR RADIO FM Y TV ANALÓGICA	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
IRTP-03 EST. RTX. COMAS	$(3+3) / 2 = 3$	ALTO
IRTP-04 EST. RTX. VENTANILLA	$(3+3) / 2 = 3$	ALTO
IRTP-05 EST. RTX. HUAYCÁN	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
IRTP-06 EST. RTX. SAN JUAN DE LURIGANCHO	$(3+3) / 2 = 3$	ALTO
IRTP-07 EST. RTX. LA MOLINA	$(3+3) / 2 = 3$	ALTO
IRTP-08 EST. RTX. CHOSICA	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO
IRTP-26 EST. RTX. RADIO LA CRONICA	$(2+3) / 2 = 2.5$	MEDIO

Fuente: Elaboración propia

b. Peligro de Tsunami

Tsunami es el fenómeno que ocurre en el mar, generado principalmente por un disturbio sísmico que impulsa y desplaza verticalmente una columna de agua, originando un tren de ondas largas, con un periodo que va de varios minutos hasta una hora, que se propaga a gran velocidad en todas direcciones desde la zona de origen, y cuyas olas al aproximarse a las costas alcanzan alturas de grandes proporciones, descargando su energía sobre ellas con gran poder, infligiendo una vasta destrucción e inundación.

Son considerados, en general, como una catástrofe de baja probabilidad y alto impacto. La gran mayoría de desastres por tsunami ocurren por terremotos cercanos a la costa; ocasionalmente tsunami causados por

terremotos muy grandes pueden producir desastres a distancias transoceánicas, como ocurrió cinco veces en el siglo XX en el Pacífico.

El peligro por tsunamis es la probabilidad de que una o varias olas lleguen a la costa con una altura definida y con determinado periodo de ocurrencia, de tal manera que puedan causar destrozos por impacto, inundación y erosión.

Debido a que la principal causa de tsunamis en el país son los terremotos, en principio sólo los sismos con magnitudes superiores de 7.0 Mw causan tsunamis, producto de las anteriores experiencias podríamos indicar que la altura promedio de ola está entre los 6 y 10 metros, claro está que existieron eventos extremos con olas que llegaron a los 16 incluso 24 metros, producto del sismo de 1586.

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) ha realizado estudios que indican que un sismo con magnitudes mayores de 7 Mw., cuyo hipocentro submarino y profundidades sean menores de 50 km de profundidad y que produzcan el desplazamiento del fondo marino de manera vertical puede ocasionar un Tsunami con olas de 6 a 8 metros de altura, cuya primera ola arribaría a las costas entre 15 a 21 minutos.

Perú tiene 2 414 kilómetros de costa a lo largo de los cuales se destacan por lo menos 68 ciudades-puerto de más de 2 mil habitantes, después de Lima-Callao las de mayor población son Chimbote, Ica y Paita. Con respecto a la línea de inundación por tsunamis de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú - "DHN" se trabajó sobre una línea costera que tiene diversas dimensiones de acuerdo al espacio geográfico de nuestras costas. A continuación, se muestra el Mapa de Inundación por Tsunami, en Lima Metropolitana y Callao (Figura 4).



"PLAN DE CONTINGENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - I.R.T.P."



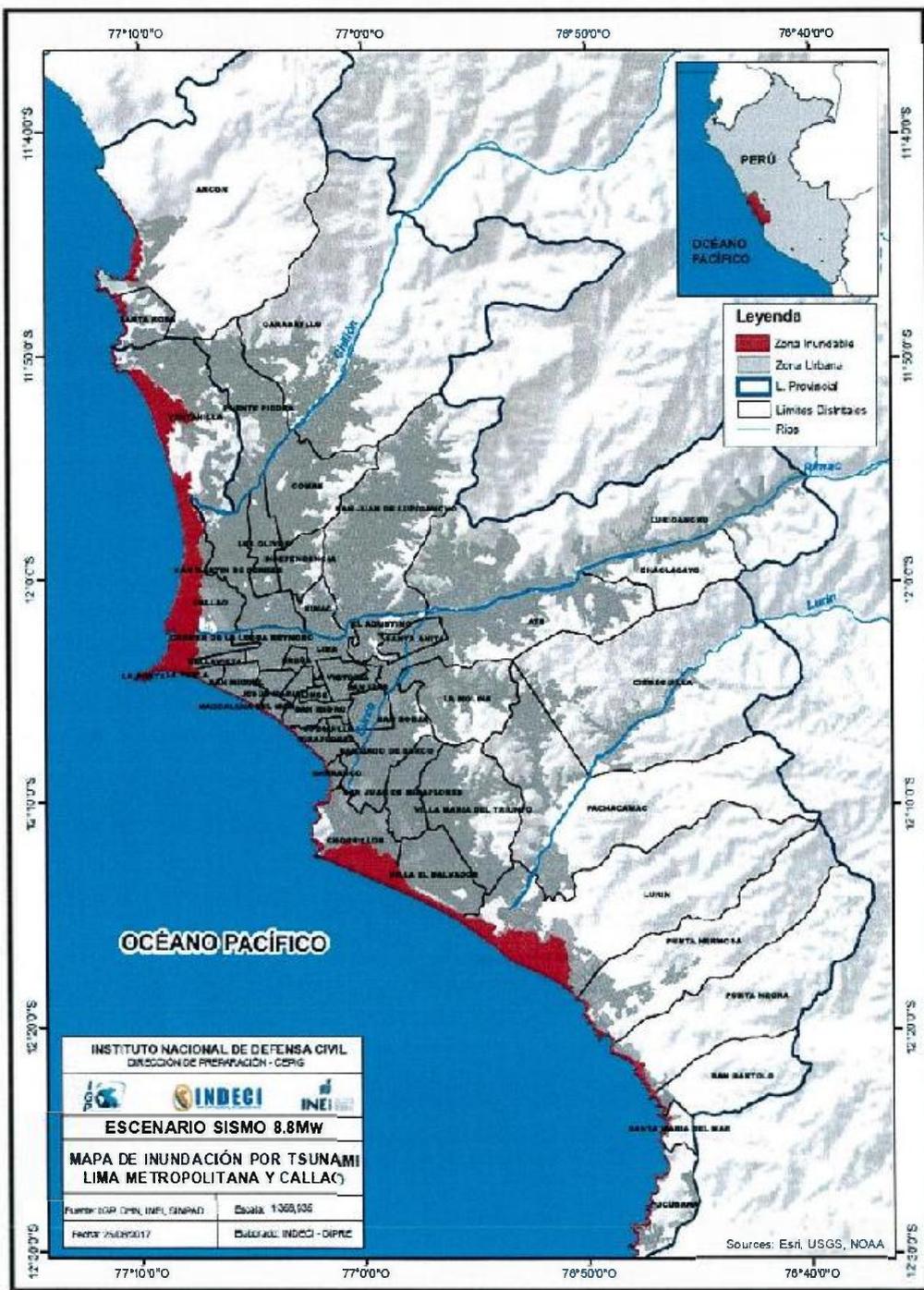


Figura 4. Mapa de peligro de inundación por tsunami, tomando una fuente sísmica de 8.8 Mw.

Fuente: IGP

Tabla 7
Parámetros del Peligro de Tsunami

PARAMETRO	VALOR	DESCRIPCION
Altura de tsunami	10 metros	Al llegar a la costa, la altura del tsunami será de 10 metros, aproximadamente en función a las características sísmicas evaluadas
Velocidad	400 km/h	Velocidad máxima alcanzada por las olas.
Tiempo de llegada	21 minutos	Tiempo de llegada máxima estimada por el tren de olas al llegar a la costa.
Tiempo para evacuación	10 minutos	El tiempo para que la población pueda evacuar, se estima alrededor de los 10' de ocurrido el sismo.
Zona de inundación	DHN, con un margen de error de +/- 2 Km.	Se considera la zona de inundación que ha sido definida por la Dirección de Hidrografía Nacional (DHN). Si la localidad no cuenta con carta de inundación, se considera como zona inundada hasta +/- 2 Km. De las zonas costeras planas.

Fuente: INDECI

Asimismo, a continuación, se muestra el Mapa de Peligro de inundación por Tsunami, para las sedes y retransmisoras del I RTP dentro de los límites de Lima Metropolitana y Callao, en donde se observa claramente que no afecta ninguna instalación (Figura 5):

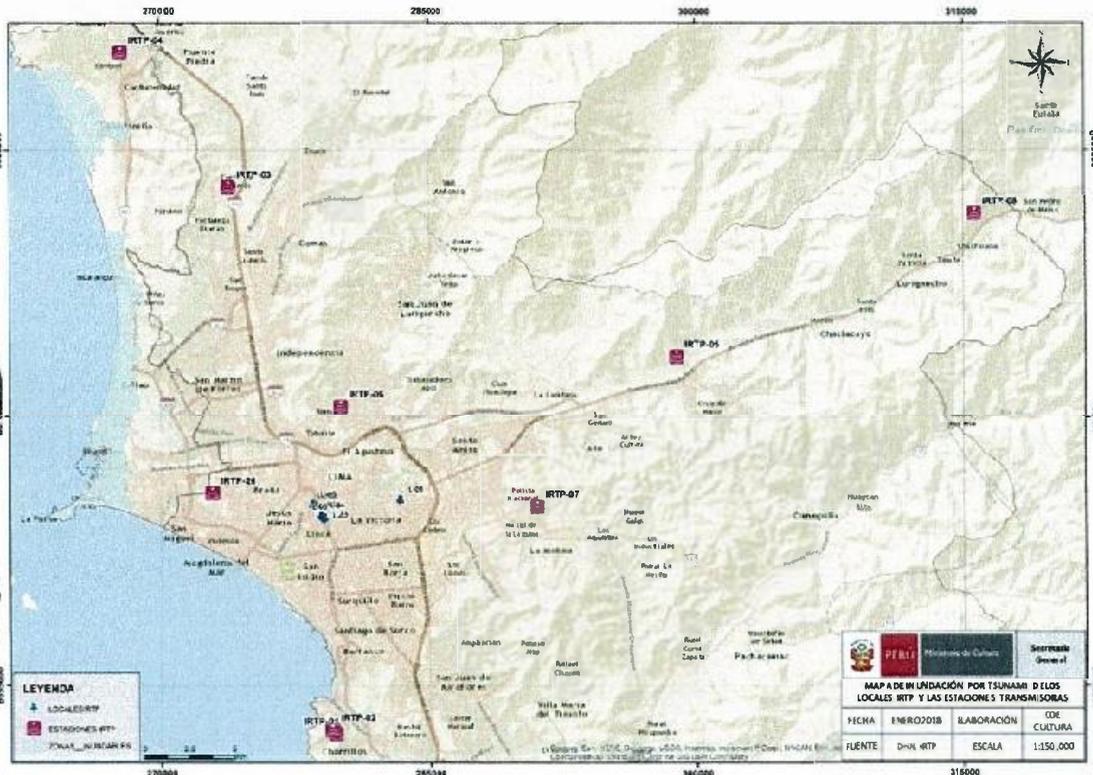


Figura 5. Mapa de peligro de inundación por Tsunami del I RTP
Fuente: Ministerio de Cultura



4.2 Identificación de la Vulnerabilidad

La Figura 6 muestra la vulnerabilidad física, social y económica de Lima Metropolitana y Callao. Este análisis permite identificar zonas con muy alto grado de vulnerabilidad principalmente en los distritos de Ancón, Santa Rosa, Carabaylo, Los Olivos, San Juan de Lurigancho, Lima Cercado, Lurigancho, Ate, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, entre otros. Mientras que, gran parte de los distritos de Lima y Callao presentan algún porcentaje de vulnerabilidad alta. Y únicamente los distritos de La Molina, Santiago de Surco, Miraflores, San Isidro, San Borja entre otros, presentan vulnerabilidad media. Existe un muy reducido porcentaje de infraestructura con vulnerabilidad Baja.



Cabe señalar que, en este escenario, no se analiza la vulnerabilidad de la infraestructura pública o privada; sin embargo, se hace un análisis de su exposición, de acuerdo a su ubicación en las diferentes zonas de peligro sísmico.



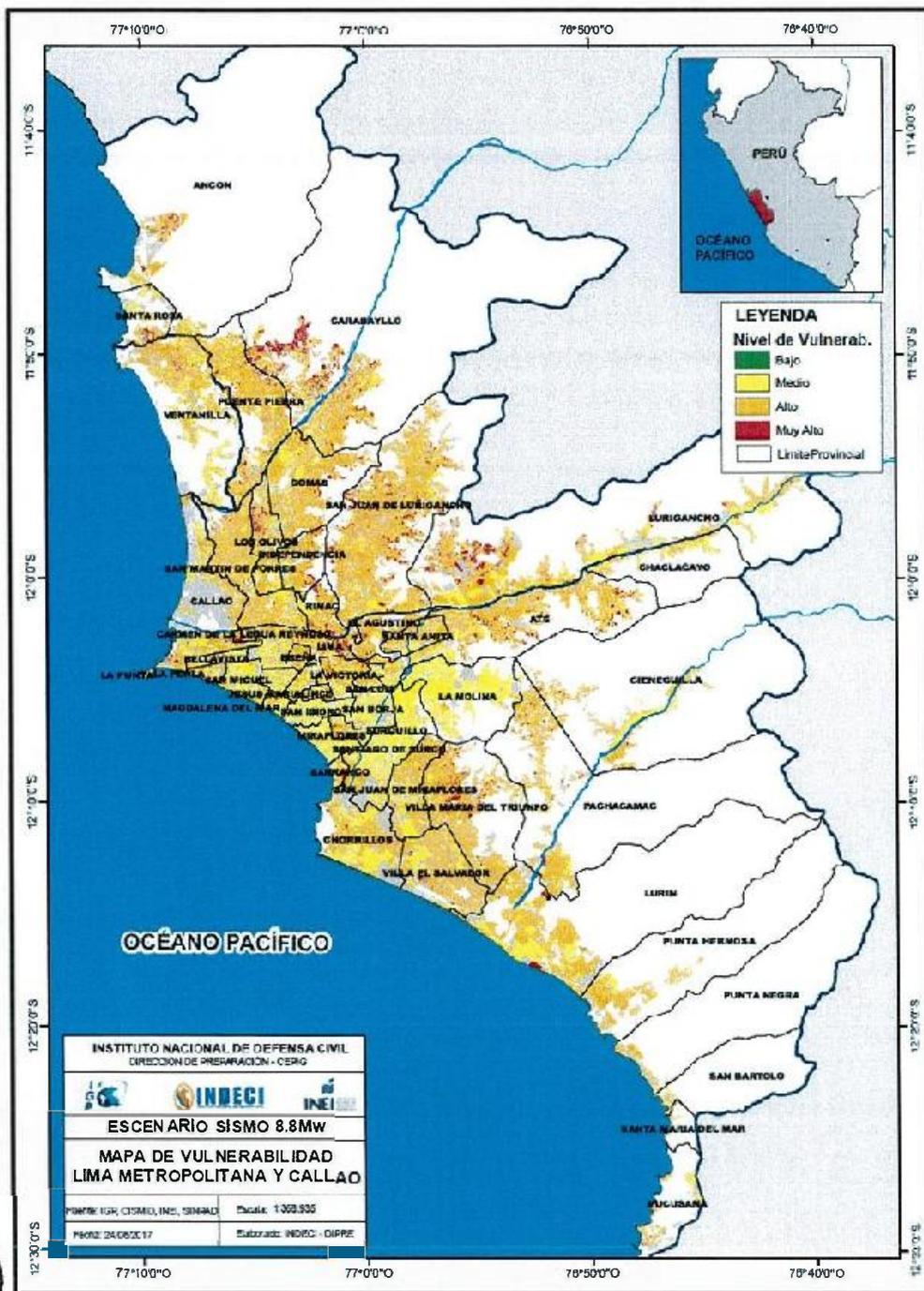


Figura 6. Mapa de vulnerabilidad para Lima Metropolitana y Callao.
Fuente: IGP



ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD (PARA LOCALES DEL IRTP)

Tabla 8
Análisis y Ponderación de las Variables de Fragilidad

PARÁMETRO	VALORES			
	1	2	3	4
Fragilidad (F)				
Tipo de material del inmueble (predominante)	Cemento	Adobe	Madera	Estera
Conservación del inmueble	Buen estado de conservación con el apropiado mantenimiento y uso adecuado	Estado regular, presenta pequeñas fisuras y/o humedad en muros y pisos	Malo, que presentan deterioro visible como fisuras en muros, paredes, techos, pisos, entre otros.	Muy Malo, presentan deterioro visible como grietas, y/o pisos; presenta desmoronamiento parcial o total de muros y techos hundimientos en el techo y/o pisos.
Número de pisos	1 a 2 pisos	3 a 4 pisos	5 a 6 pisos	7 pisos a más
sistema constructivo	Concreto armado con placas	Concreto armado sin placas	Albañilería simple	Artesanal
Uso del inmueble	Oficinas	Almacenes	Estacionamiento	Locales técnicos
Antecedentes de sismos de intensidad VI a más	Ninguno	1	2	Más de 3

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9
Análisis y Ponderación de las Variables de Resiliencia

PARÁMETRO	VALORES			
	1	2	3	4
Resiliencia (R)				
Flexibilidad de la Estructura	Muy flexible	Flexible	Poco Rígido	Rígido

Fuente: Elaboración Propia

DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD (PARA LOCALES DEL IRTP)

$$V = (F + R) / 2$$

Tabla 10
Niveles de Vulnerabilidad

Vulnerabilidad Muy Alto (PMA)	$3.25 \leq P \leq 4.00$
Vulnerabilidad Alto (PA)	$2.50 < P \leq 3.25$
Vulnerabilidad Medio (PM)	$1.75 < P \leq 2.50$
Vulnerabilidad Bajo (PB)	$1.00 < P \leq 1.75$

Fuente: Elaboración propia

SE DETERMINAN LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD:

Tabla 11
Niveles de Vulnerabilidad de los Locales del IRTP

LOCALES DEL IRTP		Cálculo	NIVEL DE VULNERABILIDAD
L-01	ALMACÉN CENTRAL	$(1.8+2) / 2 = 1.9$	MEDIO
L-02	SEDE TRANSPORTES	$(2.3+2) / 2 = 2.1$	MEDIO
L-03	SEDE ADMINISTRATIVA	$(2.5+2) / 2 = 2.3$	MEDIO
L-04	SEDE CENTRAL TV PERÚ	$(2.8+2) / 2 = 2.4$	MEDIO
L-05	SEDE RADIO NACIONAL	$(2.8+2) / 2 = 2.4$	MEDIO

Fuente: Elaboración Propia

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD (PARA RETRANSMISORAS DEL IRTP)

Tabla 12
Análisis y Ponderación de las Variables de Resistencia

PARÁMETRO	VALORES			
	1	2	3	4
RESISTENCIA				
Altura de las torres de transmisión (m)	20-33	34-47	48-61	62- 75
Soporte de las torres de transmisión	Estructuras ventadas con mantenimiento preventivo y correctivo.	Estructuras ventadas con mantenimiento correctivo.	Estructuras autoportadas con mantenimiento preventivo y correctivo.	Estructuras autoportadas con mantenimiento correctivo.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13
Niveles de Vulnerabilidad de las Retransmisoras del IRTP

RETRANSMISORAS DEL IRTP		Cálculo	NIVEL DE VULNERABILIDAD
IRTP-01	EST. RTX. MORRO SOLAR TV DIGITAL	$(2+1) / 2 = 1.5$	MEDIO
IRTP-02	EST. RTX. MORRO SOLAR RADIO FM Y TV ANALÓGICA	$(1+3) / 2 = 2$	MEDIO
IRTP-03	EST. RTX. COMAS	$(1+2) / 2 = 1.5$	MEDIO
IRTP-04	EST. RTX. VENTANILLA	$(1+4) / 2 = 2.5$	MEDIO
IRTP-05	EST. RTX. HUAYCÁN	$(1+4) / 2 = 2.5$	MEDIO
IRTP-06	EST. RTX. SAN JUAN DE LURIGANCHO	$(1+4) / 2 = 2.5$	MEDIO
IRTP-07	EST. RTX. LA MOLINA	$(1+2) / 2 = 1.5$	MEDIO
IRTP-08	EST. RTX. CHOSICA	$(1+2) / 2 = 1.5$	MEDIO
IRTP-26	EST. RTX. RADIO LA CRÓNICA	$(3+1) / 2 = 2$	MEDIO

Fuente: Elaboración propia

4.3 Determinación del Riesgo

El riesgo de desastre es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. En este caso, se evalúa el peligro por sismo utilizando la siguiente expresión:

$$\text{Riesgo} = \text{Peligro} \times \text{Vulnerabilidad}$$

Para estimar el riesgo por sismo y tsunami en Lima Metropolitana y Callao, se hace uso de la matriz de doble entrada (Figura 7), en donde los niveles de peligro están reflejados en las filas y los niveles de vulnerabilidad en las columnas.

Peligro Muy Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
P \ V	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Figura 7. Matriz de doble entrada para la determinación de riesgos.
Fuente: CEPIS

El mapa final de riesgo sísmico para la zona urbana de Lima y Callao, con sus diferentes niveles (Bajo, Medio, Alto y Muy Alto), se muestra en la Figura 8. Las zonas que resaltan por su mayor nivel de riesgo sísmico son las que se ubican en los distritos periféricos de Lima. Por el norte se encuentran principalmente los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, Carabaylo, Independencia, Puente Piedra. Por el centro, se tiene a Callao, La Punta, Ate, El Agustino, Rímac y por el sur: Chorrillos, Villa El Salvador, Lurín, Punta Negra, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores principalmente.

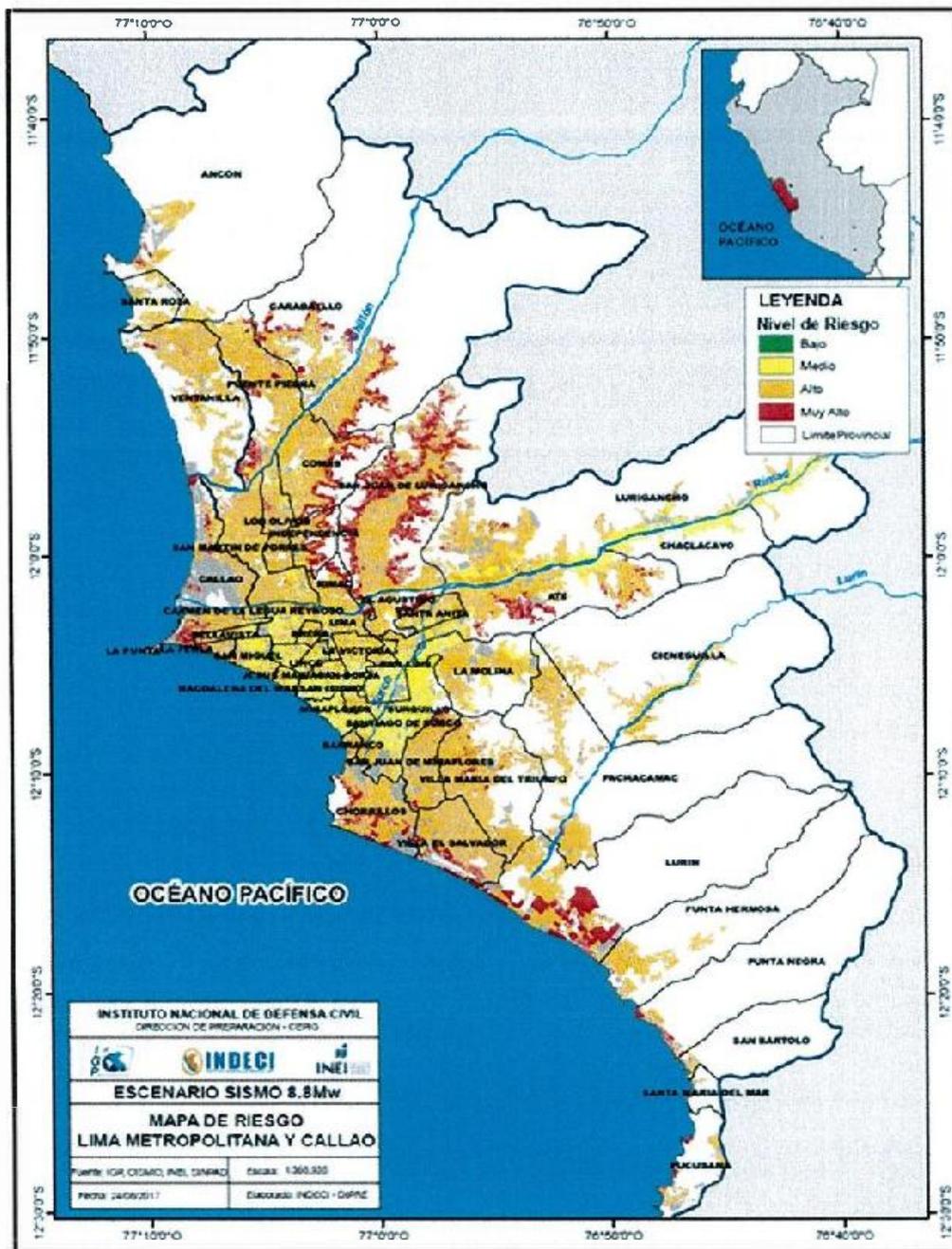


Figura 8. Mapa de riesgo por sismo para Lima Metropolitana y Callao.
Fuente: CEPIG

DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO PARA LOS LOCALES Y RETRANSMISORAS DEL IRTP

Tabla 14
Niveles de Riesgo de los Locales y Retransmisoras del IRTP

LOCALES Y RETRANSMISORAS DEL IRTP		NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
L-01	ALMACÉN CENTRAL	MEDIO	MEDIO	MEDIO
L-02	SEDE TRANSPORTES	MEDIO	MEDIO	MEDIO
L-03	SEDE ADMINISTRATIVA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
L-04	SEDE CENTRAL TV PERÚ	MEDIO	MEDIO	MEDIO
L-05	SEDE RADIO NACIONAL	MEDIO	MEDIO	MEDIO
IRTP-01	EST. RTX. MORRO SOLAR TV DIGITAL	MEDIO	MEDIO	MEDIO
IRTP-02	EST. RTX. MORRO SOLAR RADIO FM Y TV ANALÓGICA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
IRTP-03	EST. RTX. COMAS	ALTO	MEDIO	ALTO
IRTP-04	EST. RTX. VENTANILLA	ALTO	MEDIO	ALTO
IRTP-05	EST. RTX. HUA YCÁN	MEDIO	MEDIO	MEDIO
IRTP-06	EST. RTX. SAN JUAN DE LURIGANCHO	ALTO	MEDIO	ALTO
IRTP-07	EST. RTX. LA MOLINA	ALTO	MEDIO	ALTO
IRTP-08	EST. RTX. CHOSICA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
IRTP-26	EST. RTX. RADIO LA CRONICA	MEDIO	MEDIO	MEDIO

Fuente: Elaboración propia

Tabla 15
Impacto probable en los Locales y Retransmisoras del IRTP

Nivel de riesgo	Impacto probable en los Locales y Retransmisoras del IRTP
Riesgo Bajo	Daños leves o inexistentes en los locales y retransmisoras del IRTP. No habría interrupción de servicios básicos, de las vías de acceso y evacuación, ni de la emisión de las señales de radio y televisión.
Riesgo Medio	Daños moderados en elementos no estructurales. Leve interrupción de servicios básicos, corte breve de las vías de acceso y evacuación, caída temporal de las señales de radio y televisión.
Riesgo Alto	Daños importantes que debilitan elementos básicos de las estructuras. Interrupción de servicios básicos por varios días, gran dificultad para restablecer el servicio de emisión de las señales de radio y televisión.
Riesgo muy Alto	Colapso de las estructuras de los bienes inmuebles. Interrupción de servicios básicos por semanas, gran dificultad para restablecer el servicio de emisión de las señales de radio y televisión.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16
Nivel de Afectación en los Locales y Retransmisoras del IRTP

NIVEL DE AFECTACIÓN/DAÑO EN LOS LOCALES Y RETRANSMISORAS DEL IRTP	
Nivel de daño	% de edificaciones
Riesgo Bajo	0.01% a 15%
Riesgo Medio	15% a 30%
Riesgo Alto	30% a 60%
Riesgo Muy Alto	Más de 60%

Fuente: INDEC!



ESCENARIO DE RIESGO SÍSMICO PARA LOS LOCALES Y RETRANSMISORAS DEL IRTP

Tabla 17

Escenario de Riesgo Sísmico para los Locales y Retransmisoras del IRTP

NIVEL DE RIESGO	Lotes Aproximados expuestos	%	Unidades que colapsarían	%
Muy alto	-----	-----	-----	-----
Alto	4	28.57 %	3	45 %
Medio	10	71.43 %	3	23 %
Bajo	-----	-----	-----	-----
Total	14	100 %	6	44 %

Fuente: Elaboración propia



En Lima Metropolitana y Callao se tienen registradas 14 instalaciones que son usadas por el IRTP, 5 locales y 9 retransmisoras, de los cuales el 28.57% (4 retransmisoras), aproximadamente, se encuentran con un nivel de riesgo Alto; de acuerdo a la caracterización de la estratificación del riesgo, en donde, según el nivel de afectación se estima que 3 de ellas colapsarían. Asimismo, un 71.43% (5 locales y 5 retransmisoras), aproximadamente, poseen un nivel de riesgo Medio, de los cuales se estima que 3 de ellas también estarían en el nivel de afectación de colapso.

V. PROTOCOLO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Ante la presentación de una emergencia, se describen a continuación el Protocolo para la continuidad de servicios del IRTP:

5.1 Restablecimiento del fluido eléctrico

- 5.1.1 Verificar distribución de energía eléctrica.
- 5.1.2 Verificar la operatividad de los Grupos Electrógenos.
- 5.1.3 Realizar las coordinaciones externas y garantizar el funcionamiento de los GE.
- 5.1.4 Coordinar las acciones para el retorno de la energía.

5.2 Restablecimiento de las redes y comunicaciones

- 5.2.1 Evaluar la disponibilidad de las redes y comunicaciones internas.
- 5.2.2 Suministrar los medios de comunicación en coordinación con los órganos.



5.2.3 Brindar soporte en la activación de los medios de comunicación alternos.

5.3 Restablecimiento de suministro de agua

5.3.1 Planificar el abastecimiento y racionalización del agua.

5.3.2 Preparar suministro de agua.

5.3.3 Distribuir el agua a las dependencias afectadas.

5.4 Activación de procedimientos de convocatoria

5.4.1 Convocar Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos del Desastre.

5.4.2 Convocar Grupos de Intervención.

5.4.3 Convocar Grupo de Comando de la Continuidad Operativa.

5.4.4 Convocar Subcomando de Conducción Técnica.

5.4.5 Convocar Subcomando Operativo.

5.5 Reactivación de los procesos operativos

5.5.1 Instalación de Sistemas de Transmisión de Televisión (análogo o digital) y Radio (AM o FM).

5.5.2 Gestión de Continuidad de señales.

5.5.3 Gestión Técnica de Transmisiones / grabaciones.

5.5.4 Producción de Prensa de Radio.

5.5.5 Emisión de contenidos por Radio.

5.5.6 Gestión de operaciones de Campo de Radio.

5.5.7 Producción de prensa por Televisión.

5.5.8 Emisión de contenidos por Televisión.

5.5.9 Gestión de operaciones de campo de Prensa.

5.6 Ejecución de las operaciones de seguridad de TIC

5.6.1 Verificar y evaluar daños.

5.6.2 Recuperar información e informar estado.

5.7 Reactivación del servicio de internet

5.7.1 Verificar y recibir servicio de internet.

5.7.2 Configurar directorio activo y activar los DNS.



5.8 Reactivación del servicio de intranet

- 5.8.1 Verificar acceso a internet.
- 5.8.2 Reactivar servidor.



5.9 Restablecimiento de sistemas internos

- 5.9.1 Activar sistemas de contingencia existentes en la nube.
En caso de respaldo on premise (in house):
- 5.9.2 Implementar un servidor de aplicaciones y de base de datos.
- 5.9.3 Restablecer información desde un servidor de respaldo.
- 5.9.4 Desplegar aplicaciones.



5.10 Reactivación de sistemas de abastecimiento

- 5.10.1 Planeamiento
- 5.10.2 Compra
- 5.10.3 Recepción y almacenamiento de bienes
- 5.10.4 Distribución y custodia de bienes y suministros
- 5.10.5 Presupuesto
- 5.10.6 Cobranzas y facturación
- 5.10.7 Control previo
- 5.10.8 Tesorería



Cabe precisar que la línea de acción para el restablecimiento progresivo de las actividades ofrece una hoja de ruta referencial, que indica el camino a seguir para responder ante una emergencia; por lo que es posible que, en una situación de emergencia dada, esta línea pueda consistir en acciones ejecutadas de manera paralela o a criterio, según la coyuntura.





VI. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

6.1 Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)



El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Instituto Nacional de Radio y Televisión, se constituye como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres.

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2012/IRTP, de fecha 31.10.2012, y modificado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2015/IRTP, el GTGRD está conformado por los siguientes funcionarios:

- a. Presidente Ejecutivo, quien lo preside.
- b. Gerente General.
- c. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.¹
- d. Jefe de la Oficina de Administración.
- e. Gerente Técnico y de Operaciones.²
- f. Gerente de Radio.
- g. Gerente de Televisión.
- h. Gerente de Prensa.
- i. Gerente de Comercialización.
- j. Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.³
- k. Jefe de la Oficina de Filiales.
- l. Jefe de la Oficina de Informática y Estadística.



¹ Modificado con D.S. 006-2018-MC (Antes Director General de Planificación y Desarrollo).

² Modificado con D.S. 006-2018-MC (Antes Gerente Técnico).

³ Modificado con D.S. 006-2018-MC (Antes Gerente de Teleeducación).





6.2 Estructura Funcional del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

A partir de la organización del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece la estructura funcional que posibilitará el despliegue de las operaciones de respuesta. Es importante mencionar que este desarrollo tiene tres ámbitos claramente diferenciados a efectos de lograr eficiencia en el uso de recursos y abarcar las distintas áreas operacionales establecidas.

6.2.1 Dirección. - (Ámbito de la toma de decisiones), conformado por las autoridades del más alto nivel en el Instituto, quienes evalúan la información de daños y necesidades remitidos por el Espacio de Monitoreo de Emergencia de Desastres del IRTP y orientan la respuesta a cargo del Presidente Ejecutivo.

6.2.2 Sub Dirección. - (Ámbito de la implementación), que corresponde a los órganos de apoyo, asesoramiento y de línea, que posibilitarán la asignación de recursos y medios para que la respuesta adoptada pueda efectivizarse al nivel operativo, en este nivel se cautela la legalidad de los actos y se toman las previsiones de orden administrativo necesarias para el cumplimiento de las disposiciones.

6.2.3 Operaciones. - (Ámbito operativo), corresponde a los equipos de intervención, quienes ejecutan las acciones de respuesta, que van a permitir la salvaguarda del personal, la recuperación del patrimonio afectado y el restablecimiento del servicio de comunicación por TV y Radio.

El Espacio de Monitoreo de Emergencia de Desastres del IRTP (EMED – IRTP) cumple la función de informar en forma permanente la situación de la emergencia al GTGRD, para la oportuna y acertada toma de decisiones.

El EMED - IRTP, debe asegurar la fluidez y calidad de la información que maneja compartiéndola con el Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Cultura (COE – CULTURA), para la oportuna toma de decisiones del Comité Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (CONAGERD).



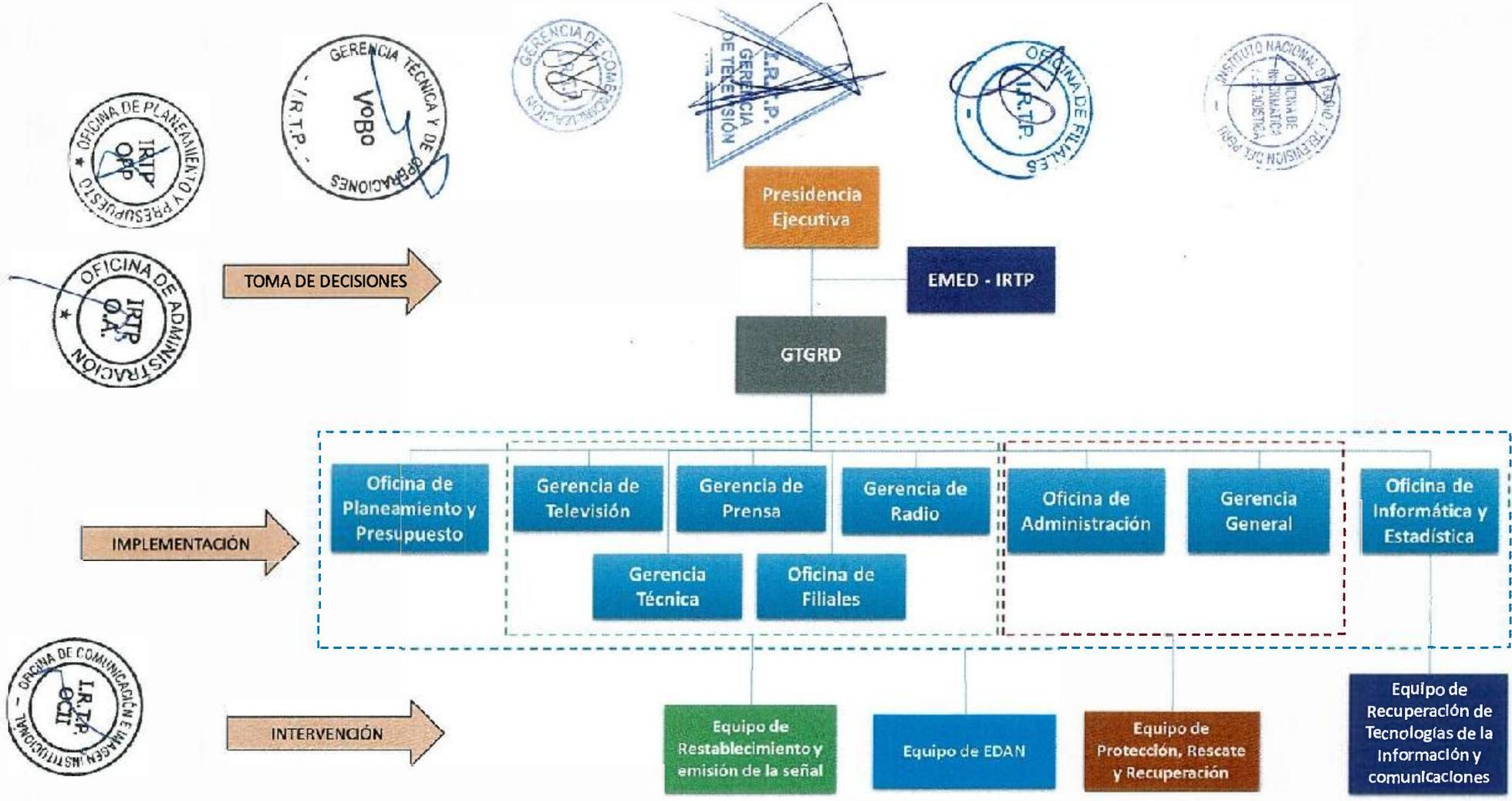


Figura 8. Organización frente a la emergencia.
Fuente: Elaboración propia

VII. CONCEPTUALIZACIÓN OPERATIVA

7.1 Primer Tiempo (de 0 a 20 minutos)

7.1.1 Puesta en ejecución del Plan de Seguridad

1. Percepción del sismo, Minuto "0" (impacto).
2. Alarma y evacuación de las instalaciones, de "0" a "3" minutos.
3. En paralelo, transporte o emisión de alerta por tsunami de acuerdo a la evaluación realizada por INDECI. Se descarta la alarma si la evaluación así lo indica. De "0" a "5" minutos.
4. Ocupación de áreas seguras externas e internas de "3" a "10" minutos.
5. Inmediatamente, se ejecutan las acciones de respuesta inicial, en la cual las personas, por los principios de ayuda mutua y solidaridad, ejecutan el rescate, evacuación, primeros auxilios a personas, comunicación, información y recuperación de bienes, conteo de sobrevivientes, ubicación de atrapados, ante lo cual, será importante procurar mantener la calma en todo momento.
6. Intervención de las Brigadas de Emergencia para brindar primeros auxilios, evacuación, lucha contraincendios, búsqueda y rescate.

7.2 Segundo Tiempo (a partir del minuto "21" después del impacto)

7.2.1 Puesta en ejecución del Plan de Contingencia (Se articula con el Plan de Seguridad)

Momento Crítico:

1. Disponer de personal en condiciones de asumir funciones, saliendo de la crisis personal y familiar; así como, los medios disponibles para comunicarse, contactarse e informarse.
2. Puesta en Operación Sede Alternativa para emisión de señal de TV y Radio a nivel nacional.
3. Evaluación técnica del Grupo Electrónico por Sede y Chequeo de las instalaciones eléctricas.
4. Evaluación del Equipo de Radiodifusión crítico para emisión de la señal.
5. Activación del Generador Eléctrico (restablecimiento de la energía).

7.2.2 Tareas por Momentos de intervención en la ejecución de la respuesta institucional

a. Momento Crítico

(1) Se desarrolla en las primeras 24 horas, y según la gravedad del impacto, puede extenderse según el estado situacional presente.

(2) Tareas Comunes

- a) Inicialmente, la atención a la emergencia debe comprender todas aquellas acciones que permitan, salvaguardar la vida de las personas, proteger su patrimonio, solucionar los problemas de salud, pérdida de vidas, proporcionar techo, abrigo y alimentos.
- b) En segunda prioridad, la respuesta se orienta al conocimiento rápido y evidenciable de los daños en el material archivístico, audiovisual y fonográfico, el equipamiento técnico necesario y la infraestructura física, afectados.
- c) Los elementos que tendrán a cargo la respuesta dirigida por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD - IRTP), una vez reorganizados con el personal disponible, deberán buscar la información, realizar el análisis operativo, plantear recomendaciones y asumir las acciones en sus correspondientes grupos de intervención.
- d) Establecer los sistemas de comunicación que permitan el intercambio de la información sobre los daños producidos por el evento adverso.
- e) Los Órganos del IRTP, remitirán al EMED – IRTP, los daños preliminares según la información disponible de las personas, material archivístico, audiovisual y fonográfico afectado, y el equipamiento técnico necesario.
- f) Es necesario asegurar la obtención de informaciones, mantener la tranquilidad, realizar el análisis operacional, recibir y emitir recomendaciones, delegar funciones operativas, reorganizar los cuadros, tomar decisiones, accionar y conducir la respuesta y posteriormente atender los requerimientos de la zona de afectación.
- g) EL GTGRD, debe encontrarse operando en forma permanente.
- h) El EMED - IRTP, debe funcionar de manera continua en el monitoreo de la Emergencia e intercambio de información.



- i) El equipo de intervención de EDAN evaluará la afectación del desastre, proporcionando información al EMED– IRTP, que permita disponer de un conocimiento real de la situación, en cuanto a la magnitud y complejidad espacial de los daños en la Institución.
- j) Asegurar la disponibilidad de medios de transporte, autonomía de los equipos, medidas de seguridad y organizar relevos si se estima condiciones no favorables de supervivencia o tiempo de permanencia mayores de dos (02) días.
- k) Se inician procedimientos y protocolos de Coordinación para atender la Emergencia.

(3) Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa, Gerencia de Radio

Presentar información preliminar a la Oficina de Administración de Personal, sobre los daños del personal afectado, para que ésta comunique al EMED – IRTP para su consolidación.

(4) Oficina de Administración

Presentar información preliminar consolidada, elaborada por el Área de Administración de Personal al EMED– IRTP, sobre los daños del personal e infraestructura afectada.

(5) Gerencia Técnica y de Operaciones

Presentar información preliminar consolidada al EMED - IRTP sobre los daños del equipamiento técnico.

(6) Oficina de Filiales

Presentar información preliminar al Área de Administración de Personal, sobre los daños del personal afectado, a la Gerencia Técnica y de Operaciones, sobre el equipamiento técnico afectado y a la Oficina de Administración, sobre la infraestructura física afectada; para que éstos comuniquen al EMED – IRTP, para su consolidación.

(7) Gerencia General

Presentar información preliminar consolidada al EMED - IRTP sobre los daños en el material archivístico, audiovisual y fonográfico afectado.

b. Momento de Estabilización

Se desarrolla a partir de las primeras 24 horas y se amplía hasta las setenta y dos horas (03 días) de ocurrida la emergencia o desastre o según lo defina la alta dirección en función al estado situacional de las operaciones de contingencia llevadas a cabo por el IRTP; la gravedad del impacto disminuye en función a las acciones de respuesta efectuadas.



(1) 1ra Etapa

(a) Tareas comunes

Continuar con la evaluación de daños y análisis de necesidades iniciales a través de los grupos de intervención y órganos del IRTP.

(b) Gerencia General

A través del equipo de Protección, Rescate y Recuperación, dar cumplimiento a los procedimientos de coordinación con las FFAA, PNP u otras Entidades para la recuperación y salvaguarda del material archivístico, audiovisual y fonográfico que se encuentra expuesto en la zona de afectación.

(c) Gerencia de Prensa / Gerencia de Radio

Informar a la población, sobre el restablecimiento progresivo de las actividades del Instituto.

(d) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Efectuar las modificaciones presupuestales de las Unidades y programas del Ministerio, que permita viabilizar los requerimientos, realizando las gestiones ante el órgano técnico financiero del sistema que corresponda.

(e) Oficina de Administración – Área de Logística

Efectuar adquisición de bienes y servicios que permita cubrir necesidades iniciales, realizando las gestiones normativas que corresponda.

(2) 2da Etapa

Tareas Comunes

Realizar las actividades de evaluación de daños y análisis de necesidades complementarias.

7.3 Tercer tiempo (en principio después de las 72 horas)

Puesta en ejecución del Plan de Continuidad Operativa

Se desarrolla después de los tres (03) días de ocurrido el evento o finalizado el momento de estabilización hasta el primer mes o hasta que lo defina la alta dirección. La gravedad del impacto sigue disminuyendo en función de la atención efectuada por lo que se implementa las acciones establecidas en los objetivos específicos del presente plan.



VIII. EQUIPOS DE INTERVENCIÓN PARA LA RESPUESTA

A fin de dar respuesta a la emergencia se establecen los equipos de intervención, alineados a cada uno de los objetivos específicos del presente plan, y se distribuyen tal como se muestra en la Tabla 5:

Tabla 18

Equipos de Intervención para la respuesta por Objetivos específicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLE	APOYO	
01 Identificar, evaluar y registrar la información preliminar y complementaria de los daños de la vida humana, material archivístico, audiovisual y fonográfico, así como del equipamiento técnico necesario.	OPP/GTV/GP/GR/ GT/OF/GG/ OIE/OA	Equipo de EDAN	Todos los órganos del IRTP
02 Ejecutar medidas eficaces para salvaguardar la vida humana, a través de acciones articuladas de manera interna como externa, así como proteger el material archivístico, audiovisual y fonográfico afectado, el equipamiento técnico necesario y la infraestructura física de las sedes, en coordinación con las FFAA, PNP y otras entidades.	OA/GG	Equipo de Protección, Rescate y Recuperación	Área de Seguridad Área de Administración de Personal FFAA, PNP, otros
03 Restablecer el servicio de radio, televisión y contribuir a la recuperación social de la población afectada.	GT/GR/GP/ GT	Equipo de Restablecimiento y emisión de la Señal	Oficina de Administración Oficina de Filiales
04 Restablecer la comunicación interna, a través de la recuperación de tecnologías de la información y comunicaciones.	OIE	Equipo de Recuperación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Todos los órganos del IRTP

Fuente: Elaboración propia

(1) Equipo de EDAN - IRTP

- El Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN - IRTP) es el encargado de la recolección de datos y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso, sirve además para la evaluación de necesidades que se establezcan para los procesos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Contribuye a comunicar de manera coherente, uniforme, oportuna y veraz la información relativa a la emergencia

favoreciendo la estandarización en el recojo de información para la toma de decisiones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres orientadas a las acciones de respuesta.

- Ocurrido el desastre, la tarea inmediata es el análisis de la situación creada y la toma de decisiones para su superación. El estado situacional en que se encuentra la zona hace de necesidad prioritaria que se efectúe una evaluación de daños, en base a la cual se adoptarán las medidas de asistencia técnica y ayuda que se requiera.



(2) Equipo de Restablecimiento y Emisión de la Señal

El equipo de Restablecimiento y Emisión de la Señal se encarga de realizar las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación técnica del abastecimiento del fluido eléctrico y del equipamiento necesario para la emisión de la señal.
- Activar la distribución de la energía eléctrica para la infraestructura operativa.
- Iniciar las acciones necesarias para restablecimiento de la señal de Radio FM, AM y TV, en la Sede de Lima.



(3) Equipo de Protección, Rescate y Recuperación

El equipo de Protección, Rescate y Recuperación se encarga de realizar las siguientes funciones:

- Evaluar técnicamente los daños de la infraestructura, el equipamiento técnico necesario y tomar medidas para dar respuesta a los riesgos existentes.
- Asegurar la disponibilidad del material y equipamiento necesario para la ejecución de las operaciones.
- Salvaguardar y/o rescatar a las personas que se encuentran en las zonas de peligro, en coordinación con entidades externas como las Fuerzas Armadas, la PNP u otras.
- Proteger el material archivístico, audiovisual y fonográfico que se encuentra afectado o potencialmente afectado, en coordinación con entidades externas como las Fuerzas Armadas, la PNP u otras.



(4) Equipo de Recuperación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El Equipo de Recuperación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se encarga de realizar las siguientes funciones:

- Realizar las acciones para garantizar la disponibilidad de los medios de comunicación entre los principales actores responsables de la respuesta a la emergencia.
- Activar las comunicaciones de emergencia.
- Ejecutar las acciones para salvaguardar la información contenida en los sistemas administrativos del Instituto, en la medida de lo posible, así como restablecer los sistemas en mención.

IX. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

9.1 Procedimiento de Alerta

- El COEN emite el boletín sísmico.
- El COE – CULTURA recibe y elabora el boletín sísmico del Sector con el escenario de la probable afectación de las Comunidades Indígenas, Población Afroperuana, Patrimonio Cultural, Archivístico, Bibliográfico, Documental y del servicio de radio y televisión (IRTP).
- El COE – CULTURA, difunde el boletín a los Órganos Públicos Adscritos, a la Dirección Desconcentrada del Callao y al GT – GRD del Sector.
- El COEN emite el boletín de alerta de tsunami y remite a los miembros del SINAGERD.
- El COE – CULTURA, recibe y elabora el boletín de alerta de tsunami.
- El COE – CULTURA, difunde el boletín de alerta tsunami a todas las dependencias del Sector que se encuentran ubicados en la franja costera, se descarta la alarma si la evaluación así lo indica y lo comparte con el GTGRD.

La competencia técnica está asignada al Instituto Geofísico del Perú – IGP y a la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú – DHN MGP, respectivamente; razón por la cual el IRTP se encuentra permanentemente enlazado y supeditado a la información que ellas emitan ya sea por los canales oficiales o por medio de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.

a. ALERTA EN CASO DE SISMO

La alerta en el caso de sismos está enfocada en las capacidades a construir en la organización, entidad o jurisdicción para hacer frente a la ocurrencia del evento, reforzando las actividades que corresponden al denominado proceso de preparación.

En el caso del peligro sísmico la efectividad de los procedimientos de alerta es bastante limitada en razón a que se trata de fenómenos súbitos, hasta el momento, impredecibles en el tiempo. No obstante, el monitoreo de su ocurrencia puede activar alertas para fenómenos sucedáneos como deslizamientos, movimientos en masa, inhabilitación de infraestructura de servicios, entre otros.

El Instituto Geofísico del Perú lleva el registro y comunicación de la ocurrencia de eventos sísmicos, por lo que al tratarse de la entidad oficial es la referencia para el IRTP en sus diferentes instancias.

Tabla 19

Procedimiento de Alerta de Sismo

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMO				
PROCESO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO	DIFUSIÓN
Información de sismos	Percepción del sismo	Sede Central	Hasta 3 min	Telefonía fija, celular, y/o satelital, internet, correo electrónico, redes sociales, Mensajería masiva, Medios de comunicación
	Informa parámetros sísmicos y recomendaciones para monitoreo	Instituto Geofísico de Perú	01-10 min	
Información pública	Emisión de alerta por sismo, de acuerdo a evaluación	Instituto Geofísico de Perú	Hasta 10 min	
Coordinación de alertas	Difusión de la información de alerta e impacto	EMED - IRTP	Hasta 20 min	
Ejecución de Planes de Contingencia	Ejecutar Plan de Contingencia y procedimientos de respuesta	Equipos de Intervención del IRTP	Más de 20 min	
Actualización de alertas	Con información proveniente de Instituciones Técnico - científicas	IGP, DHN	Más de 20 min	
Levantamiento de Información	Información de evaluación de daños de los locales y retransmisoras	EMED - IRTP	Días después	

Fuente: Elaboración propia



b. ALERTA EN CASO DE TSUNAMI

La alerta para el caso de tsunami se constituye en un potente y eficiente recurso para la minimización de pérdidas y daños a la vida de las personas, pues otorga un lapso o ventana de tiempo en el cual los procedimientos de evacuación o puesta a recaudo pueden ser sumamente efectivos, ello se extiende incluso en términos de protección del patrimonio.

En el caso del IRTP, debido a la ubicación de sus sedes a lo largo de Lima Metropolitana y Callao, la manifestación de un tsunami no sería una causal para una interrupción de las actividades habituales.

Sin embargo, este Instituto juega un papel fundamental en la transmisión de la alerta de Tsunamis, pues es el único medio estatal que permitiría la difusión de la alerta, a través de la señal **EWBS** (Emergency Warning Broadcasting system - Sistema de Difusión de Avisos de Emergencia), la cual funciona de modo automático en conexión con el COEN.

El Sistema **EWBS**, es un sistema que usa ondas de radio de la transmisión digital terrestre para notificar al público, en caso de desastres. Su funcionamiento consiste en la activación de bandera por parte del COEN, utilizando una señal digital terrestre, la cual es transmitida al IRTP, la cual, a través de los aparatos de radio y televisión, hace que se emita la alerta.

Asimismo, en caso no se active la alerta de tsunami, la alerta puede ser activada de manera manual por el IRTP, de este modo existe una autonomía en caso de fallas en el funcionamiento del sistema. Es en este escenario que el IRTP precisa de integrarse a la Red Nacional de Alerta Temprana a efectos de poder recibir de primera fuente los avisos de activación de Alerta de Tsunami, esta integración es posible desde el EMED - IRTP.

Tabla 20

Procedimiento de Alerta de Tsunami

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE TSUNAMI				
PROCESO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO	DIFUSIÓN
Información de sismos	Percepción del sismo de intensidad fuerte en zonas costeras	Sede Central	Hasta 3 min	Telefonía fija, celular, y/o satelital, internet, correo electrónico, redes sociales, Mensajería
	Informar parámetros sísmicos y recomendaciones para monitoreo	Instituto Geofísico de Perú	01-10min	

Determinación de probabilidad de Tsunami	Evaluación de parámetros sísmicos en base a umbrales de peligro establecidos (a partir de V).	Instituto Geofísico de Perú, Dirección de Hidrografía y navegación, Centro Nacional de alerta de tsunami	Hasta 10 min	masiva, Medios de comunicación
Información Pública	Emisión de alerta por tsunami de acuerdo a la evaluación realizada, tiempos de arribo y máximas alturas de olas del tsunami para las localidades costeras y mediante la señal EWBS. Se descarta la alarma si la evaluación así lo indica.	DHN, CNAT, PTWC, IRTP, INDECI	Hasta 10 min	
Coordinación de alertas	Difusión de la información de alerta con información del posible impacto.	EMED- IRTP	Hasta 15 min	
Ejecución del Plan de Contingencia	Ejecutar el Plan de Contingencia como los procedimientos de coordinación y respuesta (evacuación y medidas de protección)	Equipos de Intervención en respuesta	Más de 20 min	
Actualización de alertas	Actualizar la información proveniente de Instituciones técnico -científicas	DHN, CNAT, PTWC	20 min más	

Fuente: Elaboración propia

9.2 Procedimientos de Coordinación

Los procedimientos de coordinación están referidos a las acciones para lograr la participación de las diferentes instancias y entidades involucradas con el funcionamiento normal de las actividades del IRTP y su reposición en la eventualidad de que éste haya sido perturbado o interrumpido.

De este modo se asegura la continuidad de las actividades fundamentales y provisión de recursos necesarios para afrontar la

contingencia debida a un sismo o tsunami, y retornar a las condiciones de normalidad en el plazo más breve posible.

Los procedimientos de coordinación precisan de formalidad y orden sin sacrificar eficiencia y oportunidad, entendiéndose que nuestro Sistema está constituido en un nivel de gobierno que debe interactuar fluidamente en situaciones de crisis.

Tabla 21

Procedimientos de Coordinación

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	Establecer los canales y procedimientos para el traslado de información y decisiones a los diferentes involucrados en la implementación del plan de Contingencia.	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Normatividad	GG
			Recursos Humanos	OA (Área de Administración de Personal)
			Recursos Materiales	OA (Área de Logística)
			Recursos Financieros	OA (Área de Finanzas)
		COORDINACIONES INTERSECTORIALES	INDECI	EMED- IRTP
			CONAGERD	EMED- IRTP
			Entidades Públicas	GG
		INFORMACIÓN PÚBLICA	ORG. SOC.	EMED - IRTP
			Difusión Medios propios	GTV, GP, GR
			Medios Comunicación Social	OIE, OCII
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN OPERATIVA	Lograr eficiencia en la oportunidad y uso de recursos para la normalización de las actividades en el ámbito del IRTP en Lima Metropolitana y Callao en la eventualidad de afectación por causa de un sismo o tsunami.	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES	Registro cuantitativo y cualitativo de los daños	OGPD, GTV, GP, GR, GT, OF, OA, GG, OIE
		PROTECCIÓN, RESCATE Y RECUPERACIÓN	Protección de las personas y la infraestructura, rescate de las personas y recuperación del material archivístico, audiovisual y fonográfico	OA, GG
		RESTABLECIMIENTO Y EMISIÓN DE LA SEÑAL	Restablecer el equipamiento necesario para la emisión de la señal.	GTV, GP, GR, GT, OF
		RECUPERACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Recuperar las comunicaciones internas como los sistemas necesarios.	OIE

Fuente: Elaboración propia



9.3 Procedimientos de Respuesta

Las operaciones de respuesta en una situación de emergencia o desastre requieren el planteamiento de diferentes áreas de atención con características y tareas bastante diferenciadas, las mismas que deben tener un objetivo común y para ello interrelacionarse de forma eficiente y efectiva.

Los procedimientos de respuesta se ordenan de acuerdo a las diferentes áreas funcionales para el manejo de la emergencia, éstas comprenden en cada instancia grupos de tareas dirigidas a proporcionar una atención coordinada de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta, para de este modo garantizar el uso eficaz de los recursos. Cada área tiene coordinadores, responsables principales, así como instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias.

Tabla 22
Procedimientos de Respuesta

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	Conducción organizada y eficiente de la recuperación de las actividades a nivel Lima metropolitana y Callao	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la Respuesta del IRTP	PE
		PLANEAMIENTO	Planeamiento de la Recuperación	OPP
		INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por Medios propios	GT V, GP, GR
Difusión por medios de comunicación Pública	OIE, OCII			
COORDINACIÓN EN LA RESPUESTA	Establecer los canales y procedimientos para el acopio de la información y decisiones a los involucrados en el Plan de Contingencia	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Disposiciones Administrativas	GG
			Gestión de los Recursos Humanos	OA (Área de Administración de Personal)
			Suministro de Recursos Materiales	OA (Área de Logística)
		RELACIONES INTERSECTORIALES	COE	EMED- IRTP
GT-GRD-CULTURA	GT GRD- IRTP			
ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención de los Equipos Operativos	GT / OIE		

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA				
PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
ANÁLISIS OPERACIONAL	Gestión de la Emergencia	Monitoreo de la Emergencia	Definición del nivel de la Emergencia Delimitación Territorial	EMED- IRTP
		EDAN	Evaluación de daños y análisis de Necesidades	EMED-IRTP, Equipos de intervención
		Protección, Rescate y Recuperación	Evaluación, análisis y coordinación respecto de los daños personales y materiales	EMED-IRTP, Equipos de intervención
		Restablecimiento y Emisión de la Señal	Funcionamiento del RTP	GTV / GP / GR / GT / OF
COMUNICACIONES	Continuidad en las Comunicaciones	Recuperación de tecnología de la información y comunicaciones	Aseguramiento y disponibilidad de medios de comunicación	OIE
LOGÍSTICA DE LA RESPUESTA	Abastecimiento de suministros equipos y personal especializado para la atención de la Emergencia	Gestión de almacenes y padrón de especialistas	Gestión de material y empadronamiento de personal	OPP (Área de Logística)
		Medios de transporte	Traslado de material, suministros y personal	
AMBIENTES DE TRABAJO	Disponibilidad de espacios seguros para el cumplimiento de actividades	Despeje y habilitación de espacios que reúnan condiciones de seguridad	Habilitación de espacios seguros	OA
			Expansión y distribución funcional	

Fuente: Elaboración propia

ANEXOS



Anexo N° 01
Directorio Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

Teléfono: (01) 619-0707

Dirección: Av. José Galvez # 1040 - Urb. Santa Beatriz Lima – Perú.

NOMBRE Y APELLIDO	ÓRGANO	N° ANEXOS	EMAIL
Hugo Eduardo Coya Honores	Presidencia Ejecutiva	2000	hcoya@tvperu.gob.pe
Felipe Vicente Berninzon Vallarino	Gerencia General	6000	fberninzon@tvperu.gob.pe
Karim Ernesto Makhluof Salem	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	2400	kmakhluof@tvperu.gob.pe
Marco Antonio Alva Tadoy	Oficina de Administración	3300	malva@tvperu.gob.pe
Nelly Amelia Flores Quispe	Oficina de Control Institucional	3800	nflores@tvperu.gob.pe
Benito Julio Carmona Vergara	Oficina de Informática y Estadística	4001	bcarmona@tvperu.gob.pe
Bruno David Ponce de León Gómez	Gerencia de Prensa	2300	bponce@tvperu.gob.pe
Cesar Absalon Otero Cruz	Gerencia Técnica y de Operaciones	2700	cotero@tvperu.gob.pe
Anggela María Delgado Popolizio	Gerencia de Televisión	2204	adelgado@tvperu.gob.pe
Nilton Suarez Rivas	Gerencia de Comercialización	3100	nsuarez@tvperu.gob.pe
Jessica Pacheco Sarmiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3500	jpachecos@tvperu.gob.pe
Cesar Adolfo Coronado Ugarte	Oficina de Filiales	2600	ccoronado@tvperu.gob.pe
Francisco Hernán Mejorada Chauca	Gerencia de Radio	7000	fmejorada@radionacional.com.pe
Rosa Esther García More	Oficina de Asesoría Jurídica	3000	rgarcia@tvperu.gob.pe



Anexo N° 02

Red de Telefonía Celular

DENOMINACIÓN	RED DE TELEFONÍA CELULAR	ENLACE DE COMUNICACIÓN	USUARIOS
DESCRIPCION	Red de enlace de telefonía celular entre Alta Dirección, funcionarios de nivel directivo del sector, así como de personal, actores e instancias de competencia sectorial.	PRIMARIA	Órganos de Alta Dirección, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo, Órganos de Línea, personal y actores de competencia institucional.
FINALIDAD	Permitirá la comunicación directa entre la Alta Dirección y sus Órganos institucionales.	TELEFONÍA CELULAR	
TIPO DE RED	Libre.		
INSTRUCCIONES ESPECIALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usado para reportes especiales de peligros, emergencias. 2. Evaluación de daños y determinación de necesidades. 3. Coordinaciones sobre aspectos operativos logísticos, administrativos, etc. 		

Anexo N° 03

Red de Telefonía Fija

DENOMINACIÓN	RED DE TELEFONIA ADMINISTRATIVA	ENLACE DE COMUNICACIÓN	USUARIOS
DESCRIPCION	Para las coordinaciones administrativas entre el personal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú y otras instituciones.	SECUNDARIA	Todo el personal de funcionarios del Sector Cultura con facilidades de telefonía fija.
FINALIDAD	Establecer enlaces de coordinación sobre información administrativa, de apoyo logístico en situaciones de normal funcionamiento y en emergencias.	TELEFONÍA CELULAR	
TIPO DE RED	Libre	SECUNDARIA	
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Medio de comunicación Institucional interno, y con instituciones componentes del SINAGERD.	TELEFONIA FIJA	

Anexo N° 04

Directorio Telefónico de Emergencia

ENTIDAD	TELEFONOS
AMBULANCIAS	
SAMU	106
Alerta Médica	225-4040
Cruz Roja	268-8109
Plan Vital	241-1911
PADOMI (ESSALUD)	117
BOMBEROS	
Central de Emergencia	116 222-0222 224-1853
Compañía de Bomberos Cosmopolita N° 11, Direccion: Calle Galeno s/n San Borja	
EMERGENCIA POLICIAL	
Policía Nacional del Perú	105 / 225 - 0402
Policía Nacional del Perú - San Borja	225-5184 / 225 - 5181
Dirección Nacional de Investigación Criminal (DININCRI)	433-4461
Escuadrón de Desactivación de Explosivos (UDEX)	431 - 6524 / #980122610
Escuadrón de Emergencia	482-8988
Serenazgo San Borja	631 - 1000
HOSPITALES Y CLINICAS	
Clinica Stella Maris	463 - 6666 / 461 - 3396
Clinica San Gabriel	614 - 2222
Policlínico Ramón Castilla	330 - 8439 / 330 - 8446
Clinica Internacional San Borja	618 - 3900
Hospital Alberto Sabogal	429 - 7744
Alo ESSALUD	411 - 8000
Edgardo Rebagliati	265 - 4904 265 - 4955
Guillermo Almenara Irigoyen	324-2983
Hospital de Emergencias José Casimiro Uiloa	204-0900
Clinica San Pablo	610 - 3333
Clinica Javier Prado	440-2000
Clinica Ricardo Paima	224-2224
Clinica Maisón de Santé	619 - 6000
Centro de Salud San Juan Masías-MINSA	224 - 8718
SERVICIOS PUBLICOS	
Sedapal (Aquafono)	317 - 8000
Luz del Sur	617 - 5000
INDECI	
Central de Emergencias	115
COEN	224 - 1685
Central Telefónica	225-9898



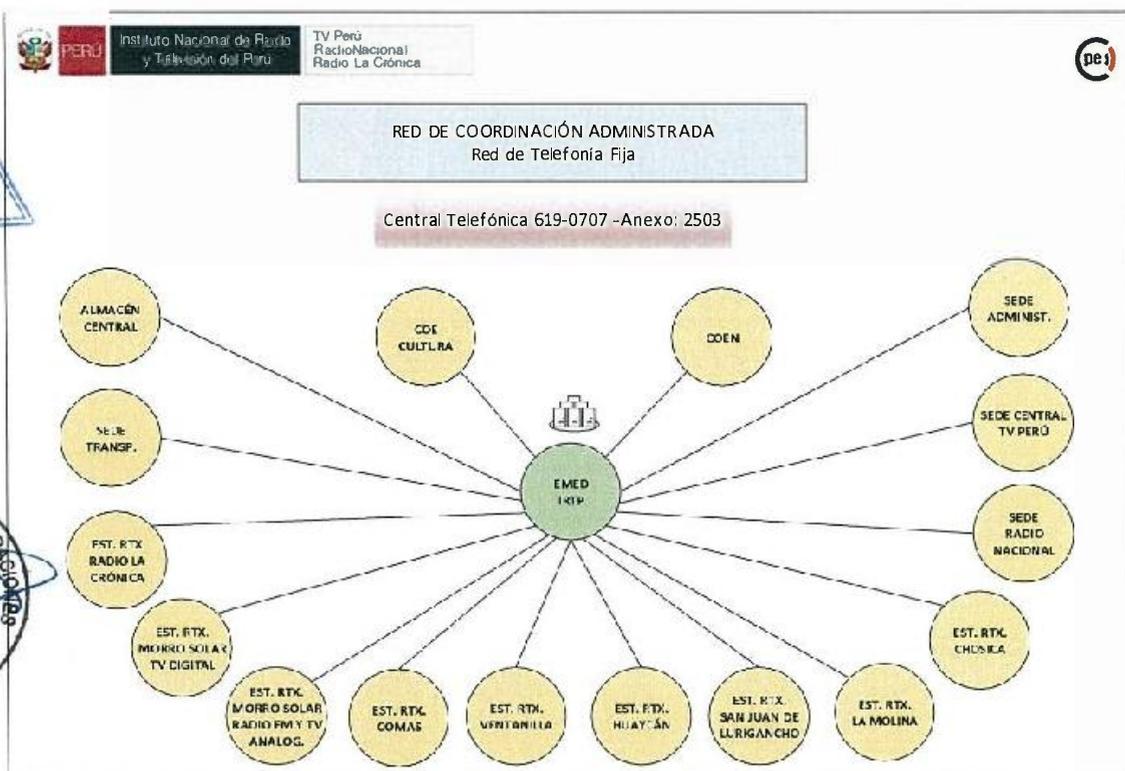
Anexo N° 05

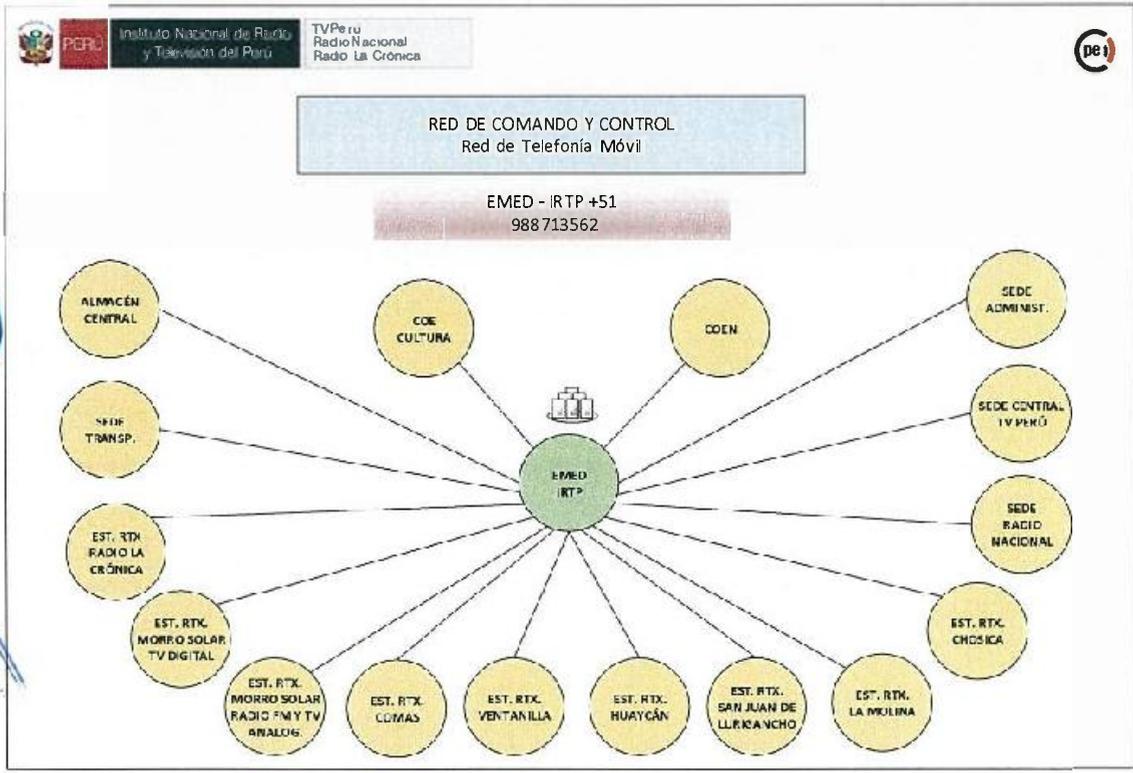
Red de Telefonía Satelital – REDSAT

DENOMINACIÓN	RED DE COORDINACION DE OPERACIONES EN EMERGENCIA	ENLACE DE COMUNICACIÓN	USUARIOS
DESCRIPCIÓN	Red de enlace entre las Altas Autoridades del Estado.	PRIMARIA	Altas Autoridades usuarias de la REDSAT (R.M. 353-2010-PCM)
FINALIDAD	Proveer un enlace permanente para fortalecer la capacidad de gestión del Estado.		
TIPO DE RED	Libre		
INSTRUCCIONES ESPECIALES	Usado en casos los servicios de telefonía fija y móvil convencionales no estén disponibles.	Red especial satelital de comunicaciones en emergencias.	

Anexo N° 06

Redes de Comunicación del EMED - IRTP





Anexo N° 07

Formato para Pruebas de las Redes de Comunicación

N°	LOCALES Y RTX's	Coordinador Representante	MEDIO DE COMUNICACIÓN					INCIDENTE		
			INTERNET	FUO	CELULAR	RADIO	SATELITAL	TIPO EMERGENCIA	UBICACIÓN	OBS
01	Almacén Central									
02	Sede Transportes									
03	Sede Administrativa									
04	Sede Central TV Perú									
05	Sede Radio Nacional									
06	Estación Retransmisora Morro Solar TV Digital									
07	Estación Retransmisora Morro Solar Radio FM y TV Analógica									
08	Estación Retransmisora Comas									
09	Estación Retransmisora Ventanilla									
10	Estación Retransmisora Huaycán									
11	Estación Retransmisora San Juan de Llerkancho									

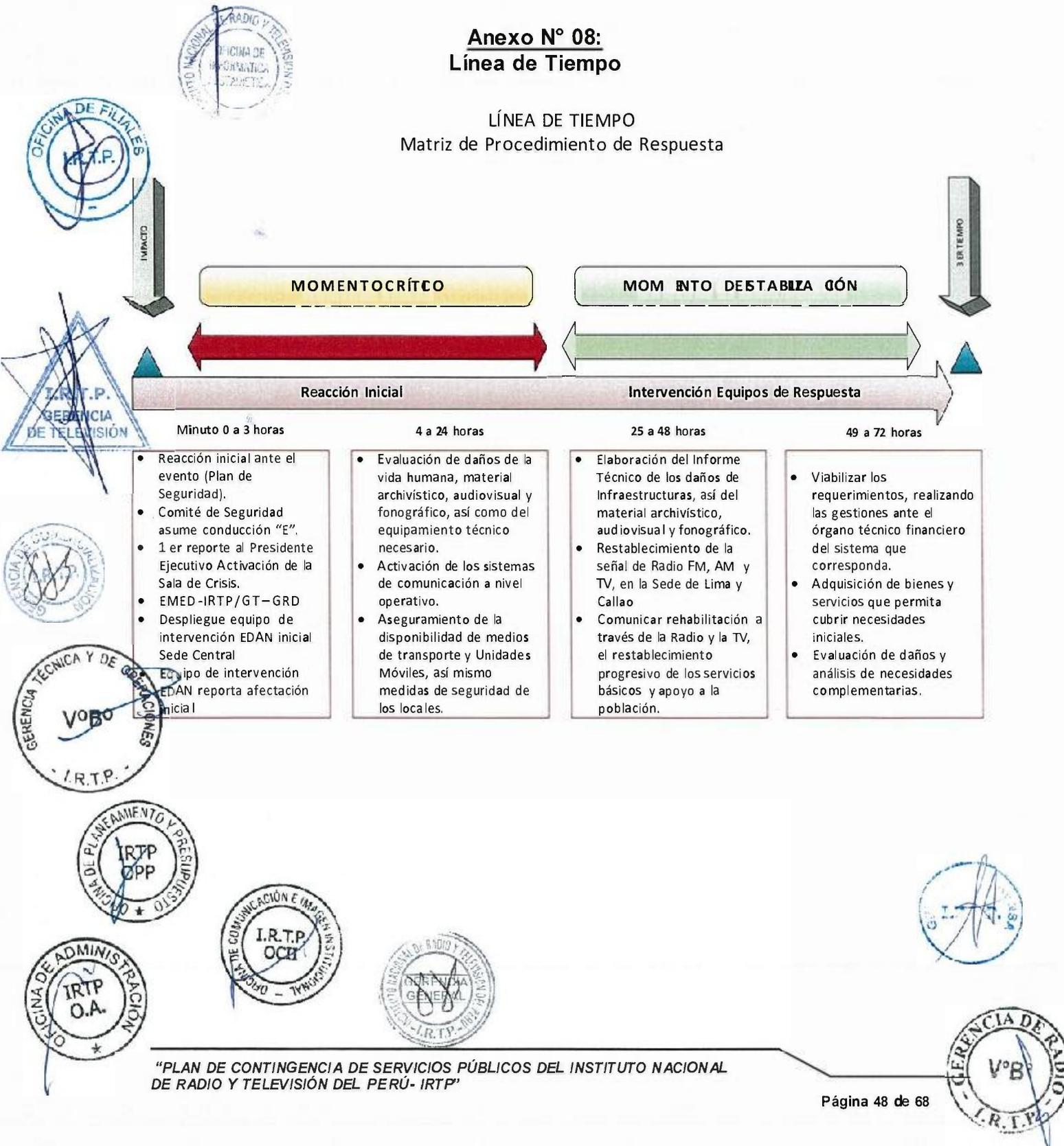
PLAN DE CONTINGENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - I.R.T.P.

Página 47 de 68

N°	LOCALES Y RTX's	Coordinador Representante	MEDIO DE COMUNICACIÓN					INCIDENTE		
			INTERNET	FIJO	CELULAR	RADIO	SATELITAL	TIPO EMERGENCIA	UBICACIÓN	OBS
12	Estación Retransmisora La Molina									
13	Estación Retransmisora Chosica									
14	Estación Retransmisora Radio la Crónica									

Anexo N° 08: Línea de Tiempo

LÍNEA DE TIEMPO Matriz de Procedimiento de Respuesta



Anexo N° 09:
Guía de Actuación para Desastres de Gran Magnitud



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

GUIA DE ACTUACIÓN PARA DESASTRES DE GRAN MAGNITUD (AL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO)

Responsable: Presidente Ejecutivo del IRTP

Acciones:

1. Usted recibe del EMED – IRTP, datos del evento adverso, verifique las características del mismo (tipo de evento, lugar(es) afectados, tipo y gravedad de los daños, qué se estaría requiriendo).
2. En el lapso de 20 minutos de activado la cadena de llamadas, presidirá la primera reunión del Grupo de Trabajo, diríjase a la sala de crisis de la IRTP.
3. Comunicación con el COE Cultura para informar sobre los daños de la Entidad.
4. Evaluada la situación con el Grupo de Trabajo, defina acciones inmediatas a ejecutar, priorice: evacuación, atención y traslado de heridos, búsqueda y rescate.
5. Luego de las primeras 24 horas del desastre, ofrece información actualizada de la situación del IRTP, a través de las señales de radio y televisión restablecidos.

Área de Trabajo: Sala de Crisis IRTP

Personal de Apoyo

- Presidente Ejecutivo, quien lo preside.
- Gerente General.
- Jefe de la Oficina de Administración.
- Gerente Técnico.
- Gerente de Radio.
- Gerente de Televisión.
- Gerente de Prensa.
- Gerente de Comercialización.
- Jefe de la Oficina de Filiales.
- Jefe de la Oficina de Informática y Estadística.

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: apoyará en las actividades que usted vea conveniente.

Responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres: es el asesor en la conducción y la coordinación general de la respuesta.



Anexo N° 10:
Guía de Comunicación Social



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERU

GUIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DESASTRES DE GRAN MAGNITUD (AL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO)

Responsable: Oficina de Imagen Institucional

Acciones:

1. Luego de las primeras 24 horas del desastre, ofrece información actualizada de su Entidad a través de las señales de radio y televisión, previa coordinación con la Secretaria del Consejo Directivo.
2. Las actividades de difusión que se realicen en la zona afectada, deberán ser coordinadas de manera previa a los funcionarios de la Oficina de Comunicación Social o de Imagen Institucional del INDECI para verificar los Mensajes Clave. Dichos mensajes deberán estar referidos a acciones específicas realizados por su sector y recomendaciones a la población que correspondan a su ámbito de competencia.
3. Debe coordinar de manera permanente con el Equipo de Intervención de EDAN, quien proporcionará información actualizada de los daños ocurridos por la emergencia.
4. Los Mensajes Clave recomendados son los siguientes:

Ideas Fuerza	Mensajes Clave
Ofrece mensaje de SOLIDARIDAD	<i>"Nos solidarizamos con nuestros hermanos que han perdido a sus familiares"</i>
Informa sobre el ACCIONAR DE SU SECTOR	<i>"Informar sobre detalle de las acciones realizadas por su Sector"</i>
Brinda RECOMENDACIONES DE SU SECTOR	<i>"Recomendaciones de salvaguarda y protección priorizando aquellos que competen a su Sector"</i>
Reitera el COMPROMISO del Gobierno	<i>"Reitero el compromiso del Gobierno de seguir trabajando para atender la recuperación de la salud y del Patrimonio afectados"</i>
Invoca a la CALMA	<i>"Mantengan la calma. Les pedimos su confianza en nosotros"</i>

Área de Trabajo: Sala de Crisis IRTP

Personal de Apoyo

Responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres: es el secretario técnico y asesor en la conducción y la coordinación general de la respuesta.
EMED- IRTP





Anexo N° 11:

Presupuesto del Plan de Contingencia

INTERVENCIÓN	ITEMS	COSTO REFERENCIAL	PRIORIDAD	2019												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO					
Implementación EMED	Monitoreo, centralización, procesamiento y análisis de información	S/ 40,000.00														
	Mobiliarios	S/ 10,000.00														
Fortalecimiento	Radio Base VHF	S/ 200,000.00														
	Capacitación de brigadas (90 brigadistas)	S/ 5,000.00														
	Equipamiento de brigadistas (Chalecos, Linternas, etc.)	S/ 3,000.00														
	Extintores	S/ 15,000.00														
	Estación de emergencia	S/ 7,903.00														
	HeartOn A10 DEA Desfibrilador Externo Automático MEDIANA TECH	S/ 7,700.00														
	1 Microonda digital fija	S/ 348,000.00														
	1 Transmisor de Microonda digital portátil	S/ 200,000.00														
	1 Contingencia para Servidor de play out de producción	S/ 147,600.00														
	3 Workstations	S/ 73,800.00														
Restablecimiento de la señal	1 Laptop para configuraciones	S/ 2,000.00														
	1 Grupo electrógeno de 56KW	S/ 90,000.00														
	1 Torre 21 m autosoportada	S/ 10,000.00														
	10 Estabilizadores de voltaje 5KVA	S/ 30,000.00														
	3 Receptores satelitales digital para retransmisoras	S/ 3,600.00														
	1 Sistema de antenas TV y Radio FM	S/ 25,000.00														
	1 Fly away C/KU	S/ 825,000.00														
	1 Monitor de audio	S/ 15,750.00														
	1 Monitor de video digital SD/HD-SDI	S/ 17,500.00														
	6 Patch Panel de Video Digital SD/HD	S/ 54,900.00														
	2 Patch Panel de Audio Tipo Bantam de 48 E/S	S/ 15,900.00														
	6 Distribuidores de Video Digital	S/ 18,000.00														
	250 Transistores	S/ 87,635.00														
	15 Diodos	S/ 375.00														



Anexo N° 12:
ESTACIÓN DE EMERGENCIA

ÍTEMS	CANTIDAD	COSTO REFERENCIAL
Camilla rígida de policarbonato con correas	4	S/ 2,540.00
Silla de ruedas metálica	4	S/ 2,220.00
Maletín para Botiquín	4	S/ 180.00
Contenidos Botiquín	4	S/ 987.00
Collarín	4	S/ 516.00
Estante (plástico)	4	S/ 800.00
frazada	4	S/ 200.00
linterna	4	S/ 120.00
silbato tipo policía	4	S/ 20.00
FERULAS - Tablilla de madera superior (tablillas de madera puedes ser forrado con espuma y plástico)	8	S/ 160.00
FERULAS - Tablilla de madera inferior (tablillas de madera puedes ser forrado con espuma y plástico)	8	S/ 160.00

Anexo N° 13:

KIT DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

ÍTEMS	CANTIDAD	COSTO REFERENCIAL
Analizador de Redes Portátil (Handheld Analyzer) Banda 9 KHZ a 1.5MHz	1	S/ 30,000.00
Generador de señales Portátil para pruebas de TV (Handheld Test Televisión)	1	S/ 1,500.00
Cautil de 30W	5	S/ 175.00
Cautil de 60W	5	S/ 275.00
Multímetros Digitales	4	S/ 10,000.00
Multímetros Analógicos	4	S/ 800.00
Vatímetros con pastillas Banda I y banda II	5	S/ 15,000.00
Sensor para Power Meter	2	S/ 10,000.00
Juego de destornilladores (Estrellas y planos)	6	S/ 240.00
Juego de alicates (Corte, Pinza de Fuerza)	6	S/ 180.00
Juego de llaves hexagonales	6	S/ 210.00
Llave inglesa N° 8	6	S/ 120.00
Brocha 2"	5	S/ 20.00
Wincha de 5 metros	1	S/ 50.00
Herramientas para crimpear conector	2	S/ 300.00
Soldadura Estaño (rollo)	30	S/ 150.00
Spray de Siliconas para limpieza de equipos	10	S/ 90.00
Limpiador de contactos en spray	10	S/ 250.00
Marcador para cables numéricos	10	S/ 60.00
Waype industrial	25	S/ 25.00
Aceite 3 en 1	2	S/ 20.00
Algodón medicinal	5	S/ 50.00
Bencina	5	S/ 50.00

Anexo N° 14:

INDUMENTARIA PARA INTERVENCIÓN TÉCNICA

ÍTEMS	CANTIDAD	COSTO REFERENCIAL
Cinturón de seguridad	5	S/ 1,000.00
Ropa de trabajo (camisa y pantalón)	100	S/ 10,000.00
Ropa de trabajo (casaca)	30	S/ 4,500.00
Par de Botines de cuero con punta compósito	30	S/ 7,500.00
Par de Guantes dieléctricos para 15.000 voltios	4	S/ 1,800.00
Par de Guantes de tela con punto de Poliamida	6	S/ 180

Anexo N° 15:

Seguimiento y Evaluación (al Plan de Contingencia)

Parte esencial del Plan de Contingencia, es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las actividades contenidas en este Plan, así como la evaluación de su implementación mediante el cumplimiento de indicadores, que midan los resultados.

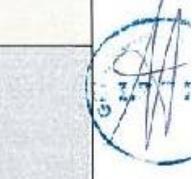
El Seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implementación del Plan y nos va a permitir "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implementación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver cómo estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

Para este seguimiento y evaluación se han aprobado indicadores, así como un cronograma de trabajo, en el que se establecen los plazos para la medición de los resultados óptimos obtenidos en cada uno de los objetivos y actividades:

Objetivo específico	Actividad	Indicador	Fórmula	Meta Física	% de implementación
Identificar, evaluar y registrar la información preliminar y complementaria de los daños de la vida humana, material archivístico, audiovisual y fonográfico, así como del equipamiento técnico necesario.	Aprobar Formato EDAN IRTP.	Cantidad de formatos EDAN elaborados	Cantidad de formatos EDAN elaborados	1	
	Conformar Equipo de EDAN.	Número de equipos de EDAN conformados	Número de equipos de EDAN conformados	1	
	Realizar capacitaciones sobre EDAN.	Porcentaje de capacitaciones sobre EDAN realizadas en el año	Número de capacitaciones realizadas en el año × 100% / Número de capacitaciones programadas en el año	100%	

Objetivo específico	Actividad	Indicador	Fórmula	Meta Física	% de implementación
Ejecutar medidas eficaces para salvaguardar la vida humana, a través de acciones articuladas de manera interna como externa, así como proteger el material archivístico, audiovisual y fonográfico afectado, el equipamiento técnico necesario y la infraestructura física de las sedes, en coordinación con las FFAA, PNP y otras entidades.	Realizar capacitaciones de primeros auxilios.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en el año	Número de capacitaciones realizadas en el año × 100% / Número de capacitaciones programadas en el año	100%	
	Conformar Equipo de Protección, Rescate y Recuperación.	Número de equipos de Protección, Rescate y Recuperación	Número de equipos de Protección, Rescate y Recuperación	1	
	Realizar estudios de solidez estructural de la infraestructura física de las sedes.	Porcentaje de sedes con estudios de solidez estructural realizados	Número de sedes con estudios de solidez estructural × 100% / Número de sedes sin estudios de solidez estructural	80%	
	Establecer protocolos de comunicación con las entidades externas de apoyo.	Cantidad de protocolos de comunicación elaborados.	Cantidad de protocolos de comunicación elaborados.	1	
Restablecer el servicio de radio, televisión y contribuir a la recuperación social de la población afectada.	Establecer protocolos de operación para el restablecimiento de los servicios de radio y televisión.	Cantidad de protocolos de operación de restablecimiento elaborados	Cantidad de protocolos de operación de restablecimiento elaborados	2	
	Conformar Equipo de Restablecimiento y emisión de la señal.	Número de equipos de Restablecimiento y emisión de la señal	Número de equipos de Restablecimiento y emisión de la señal	1	
	Capacitar a personal técnico para la emisión de la alarma EWBS.	Número de personal técnico capacitado	Número de personal técnico capacitado	10	
Restablecer la comunicación interna, a través de la recuperación de tecnologías de la información y comunicaciones.	Aprobar el Plan de Recuperación de Tecnologías de la Información.	Cantidad de planes de recuperación de TI aprobados.	Cantidad de planes de recuperación de TI aprobados.	1	
	Conformar Equipo de Recuperación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Número de equipos de Recuperación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Número de equipos de Recuperación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	



Objetivo específico	Actividad	Indicador	Fórmula	Meta Física	% de implementación
	Realizar capacitación para uso de los sistemas de comunicaciones de emergencia.	Porcentaje de capacitaciones para uso de los sistemas de comunicaciones de emergencia en el año	Número de capacitaciones realizadas en el año × 100% / Número de capacitaciones programadas en el año	100%	

Objetivo	Línea de actuación	Cronograma							
		2019				2020			
		ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SET	OCT-DIC	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SET	OCT-DIC
Identificar, evaluar y registrar la información preliminar y complementaria de los daños de la vida humana, material archivístico, audiovisual y fonográfico, así como del equipamiento técnico necesario. Ejecutar medidas eficaces para salvaguardar la vida humana, a través de acciones articuladas de mane, a inte, na como exte, na, así como proteger el material archivístico, audiovisual y fonográfico afectado, el equipamiento técnico necesario y la infraestructura física de las sedes, en coordinación con las FFAA, PNP y otras entidades.	Aprobar Formato EDAN IRTP.								
	Conformar Equipo de EDAN.								
	Realizar capacitaciones sobre EDAN.								
	Realizar capacitaciones de primeros auxilios.								
	Conformar Equipo de Protección, Rescate y Recuperación.								
	Realizar estudios de solidez estructural de la infraestructura física de las sedes.								
	Establecer protocolos de comunicación con las entidades externas de apoyo.								
	Establecer protocolos de operación para el restablecimiento de los servicios de radio y televisión.								
	Conformar Equipo de Restablecimiento y emisión de la señal.								
	Capacitar a personal técnico para la emisión de la alarma EWBS.								
Restablecer el servicio de radio, televisión y contribuir a la recuperación social de la población afectada.	Aprobar el Plan de Recuperación de Tecnologías de la Información.								
	Conformar Equipo de Recuperación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.								
	Realizar capacitación para uso de los sistemas de comunicaciones de emergencia.								



FINALIDAD	TIEMPO DESPUÉS DEL SISMO	ACTIVIDADES	ACTORES	ACCIONES	RESPONSABLE
		4. Evaluación técnica del Grupo Eléctrico por Sede y Chequeo de las instalaciones eléctricas.	Equipo de intervención de Restablecimiento emisión de la señal	Revisión técnica de la continuidad y aislamiento de los cables de energía.	Gerencia Técnica y de Operaciones
		5. Evaluación de los equipos de Radiodifusión crítico para emisión de la señal.	Equipo de intervención de Restablecimiento emisión de la señal	Revisión técnica de los equipos. (Inspección física).	Gerencia Técnica y de Operaciones - Área de Mantenimiento - Área de Operaciones de Televisión
		6. Activación del Generador Eléctrico (restablecimiento de la energía).	Equipo de intervención de Restablecimiento emisión de la señal	Prender Grupo Eléctrico.	Gerencia Técnica y de Operaciones - Área de Mantenimiento
		7. Realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades preliminar.	Grupo de intervención de EDAN	Hacer uso del formato de EDAN preliminar.	Todos los órganos
		8. Reportar al EMED - IRTP, el estado situacional de las personas e infraestructura física.	Equipo de intervención de EDAN	Reportar a través de mensaje de texto, equipo de radio o de manera verbal.	Oficina de Administración / Oficina de Filiales
	Minuto "31 a 40"	9. Reportar al EMED - IRTP, el estado situacional del equipamiento técnico.	Equipo de intervención de EDAN	Reportar a través de mensaje de texto, equipo de radio o de manera verbal.	Gerencia Técnica y de Operaciones / Oficina de Filiales
		10. Reportar al EMED - IRTP, respecto de la Evaluación de los daños al material archivístico, audiovisual y fonográfico afectado.	Equipo de intervención de EDAN	Reportar a través de mensaje de texto, equipo de radio o de manera verbal.	Gerencia General
		11. Realizar la Evaluación Técnica de Módulo de Palacio de Gobierno.	Gerencia Técnica y de Operaciones / Equipo de Intervención de EDAN	Disponibilidad de Mensaje de Presidente de la República.	Gerencia Técnica y de Operaciones / Gerencia de Televisión / Gerencia de Prensa
	Minuto "41" a "50"	12. Convocar al GTGRD - IRTP.	Todos los integrantes del GTGRD - IRTP	Coordinaciones a través de llamada red, Enlace radio o Whatsapp.	Presidente Ejecutivo





FINALIDAD	TIEMPO DESPUÉS DEL SISMO	ACTIVIDADES	ACTORES	ACCIONES	RESPONSABLE
	Minuto "51" a "60"	13. Activar las Comunicaciones de Emergencia.	Equipo de Intervención de Recuperación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Gerencia Técnica y de Operaciones	Establecer enlace vía teléfono y radio.	Oficina de Informática y Estadística / Gerencia Técnica y de Operaciones
	Minuto "61" a "120"	14. Restablecer el suministro de agua.	Área de Logística	Abastecer de agua.	Oficina de Administración - Área de Logística
	Minuto "121" a "180"	15. Realizar evaluación Técnica de los Equipos e indicar los daños e informar tiempo estimado de la recuperación de la Transmisión de la señal de TV y Radio.	Equipo de Intervención de Restablecimiento de la señal	Evaluación técnica y pruebas.	Gerencia Técnica y de Operaciones / Gerencia de Televisión / Gerencia de Prensa / Oficina de Filiales.
		16. Recuento y organización de personal disponible, evaluación técnica operativa y acciones requeridas para poner operativos los equipos y responsabilidades por grupos de intervención en el Sistema de Radio, Sistema de Televisión, Estaciones de Transmisión y Equipos Exteriores.	Gerencia Técnica y de Operaciones, Gerencia de Radio, Gerencia de Prensa y Gerencia de Televisión	Coordinación por medios de comunicación de emergencia.	Gerencia Técnica y de Operaciones / Gerencia de Radio / Gerencia de Prensa / Gerencia de Televisión / Área de Administración - Área de Personal
		17. Coordinaciones con las Entidades del Estado.			Presidente Ejecutivo
		18. Activar los sistemas de comunicación a nivel Operativo.			Oficina de Informática y Estadística / Gerencia Técnica y de Operaciones
	Minuto "181" a "24" hrs	19. Coordinación en forma permanente con el COE-Cultura y COEN.	Todos los Integrantes del GTGRD - IRTP	Prestación de apoyo a la población afectada.	Oficina de Administración - Área de Seguridad
	A partir de las "24" hrs a "72" hrs	20. Asegurar la disponibilidad de medios de transporte y Unidades Móviles, así mismo medidas de seguridad de los locales.			Oficina de Administración - Área de Logística - Área de Seguridad
		21. Elaborar Informe Técnico de los daños de Infraestructuras y tomar medidas para dar		1) Limpieza y retiro de escombros.	Oficina de Administración / Gerencia General



FINALIDAD	TIEMPO DESPUÉS DEL SISMO	ACTIVIDADES	ACTORES	ACCIONES	RESPONSABLE
		<p>respuesta a los riesgos existentes, así como para salvaguardar el material archivístico, audiovisual y fonográfico.</p>	<p>Equipo de Intervención de Protección, Rescate y Recuperación</p>	<p>2) Rehabilitación de ambientes. 3) Reubicación de equipos 4) Reforzar las infraestructuras afectadas. 5) Colocación de sistemas temporales de drenaje y evacuación de agua. 6) Colocación de cubiertas temporales de protección. 7) Protección temporal de bienes inmuebles y bienes. 8) Cercos provisionales de protección. 9) Señalización de sectores en peligro.</p>	
		<p>22. Inicio de acciones necesarias para el restablecimiento de la señal de Radio FM, AM y TV, en la Sede de Lima.</p>	<p>Equipo de Intervención de Restablecimiento de la señal</p>	<p>Preparar el restablecimiento de la señal.</p>	<p>Gerencia de Televisión / Gerencia de Prensa / Gerencia de Radio / Gerencia Técnica y de Operaciones</p>
		<p>23. Realizar la activación de los procesos operativos.</p>	<p>Equipo de Intervención de Restablecimiento de la señal</p>	<p>Reactivar los procesos de programación, producción y emisión, en las señales de radio y TV.</p>	<p>Gerencia Técnica y de Operaciones / Gerencia de Radio / Gerencia Prensa / Gerencia Televisión</p>
		<p>24. Informar por los Medios de Comunicación rehabilitados Radio y TV el restablecimiento progresivo de los servicios básicos y apoyo a la población.</p>	<p>Gerencia de Prensa / Gerencia de Radio</p>	<p>Informar oportunamente.</p>	<p>Gerencia Técnica y de Operaciones / Gerencia de Prensa / Gerencia de Radio</p>
		<p>25. Ejecución de las operaciones de seguridad de TIC.</p>	<p>Equipo de Intervención de Recuperación de las</p>	<p>Garantizar la seguridad de las TIC.</p>	<p>Oficina de Informática y Estadística</p>





FINALIDAD	TIEMPO DESPUÉS DEL SISMO	ACTIVIDADES	ACTORES	ACCIONES	RESPONSABLE
			Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
		26. Reactivación de los servicios de internet e intranet.	Equipo de Intervención de Recuperación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Reactivar el servicio de internet e intranet.	Oficina de Informática y Estadística
		27. Restablecimiento de los sistemas internos.	Equipo de Intervención de Recuperación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Restablecimiento de los sistemas internos necesarios para soportar los procesos.	Oficina de Informática y Estadística
		28. Asegurar y controlar la continuidad de los servicios y abastecimiento de los bienes necesarios para las operaciones.	Oficina de Administración / Área de Finanzas	Atender la Emergencia.	Oficina de Administración / Área de Logística
		29. Viabilizar los requerimientos, realizando las gestiones ante el órgano técnico financiero del sistema que corresponda.	Oficina de Administración / Área de Finanzas	Atender la Emergencia.	Oficina de Administración / Área de Finanzas
		30. Adquisición de bienes y servicios que permita cubrir necesidades iniciales.	Oficina de Administración / Área de Logística	Atender la Emergencia.	Oficina de Administración / Área de Logística
		31. Evaluación de daños y análisis de necesidades complementarias.	Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Consolidar la información de los daños e identificar las necesidades.	Todos los órganos
A PARTIR DE LAS 72 HRS. O SEGÚN LA DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA.		Se desarrolla después de los tres (03) días de ocurrido el evento o finalizado el momento de estabilización hasta el primer mes o hasta que lo defina la alta dirección. La gravedad del impacto sigue disminuyendo en función de la atención efectuada por lo que se implementa las acciones establecidas en los objetivos específicos del presente plan.			IRTP



Anexo N° 17:

Glosario de Términos

- 

1. **Afectado:** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno de origen natural o inducido por el hombre. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal
- 

2. **Alerta Temprana:** Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a un peligro, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.
3. **Amenaza:** Peligro inminente. Peligro natural o inducido por el hombre anunciado por una predicción.
- 

4. **Análisis de Necesidades:** Es la determinación del potencial humano y recursos materiales necesarios para brindar la atención de emergencia en la zona afectada, se basa en la evaluación de daños (impacto negativo de un fenómeno natural o inducido potencialmente dañino), y en los recursos disponibles en la localidad, lo que permite determinar los requerimientos de recursos humanos y materiales a ser solicitados a otros organismos
- 

5. **Asistencia Humanitaria:** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- 

6. **Atención de la Emergencia:** Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo y alimento, así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.
- 

7. **Autoayuda:** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- 

8. **Ayuda Humanitaria:** La ayuda humanitaria es una forma de solidaridad o cooperación, destinada a las poblaciones que han sufrido los impactos de un fenómeno natural o inducido totalmente dañino. Responde a las necesidades básicas de urgencia: alimento, techo y abrigo.
- 

9. **Centro de Operaciones de Emergencia:** Es el área física implementada que se emplea para exhibir y consolidar las evaluaciones de daños y necesidades y la información de las acciones que permitan coordinar, dirigir y supervisar las

operaciones para la atención de la emergencia. Su funcionamiento es permanente e ininterrumpido.

10. Damnificado/a: Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

11. Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

12. Elementos en Riesgo: La población, las viviendas, las obras de ingeniería, actividades económicas y sociales, los servicios públicos e infraestructura en general, con grado de vulnerabilidad.

13. Emergencia: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

14. Epicentro: Es la proyección del foco sísmico o hipocentro en la superficie terrestre.

15. Estimación de Riesgo: La Estimación del Riesgo es un proceso de la Gestión de Desastres, constituido por acciones, actividades y procedimientos que se realizan para determinar la naturaleza y el grado de riesgo existente y futuro.

16. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN): Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

17. Gestión del Riesgo de Desastres: es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

18. Gestión Reactiva: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

19. Hipocentro: Lugar donde se originan las ondas vibratorias como efecto del movimiento sísmico. Es sinónimo de foco sísmico, lugar donde se genera un sismo.

20. Identificación de peligros: Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

21. Infraestructura: Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.

22. Intensidad: Es una medida cualitativa de la fuerza de un sismo. Esta fuerza se mide por los efectos del sismo sobre los objetos, la estructura de las construcciones, la sensibilidad de las personas, etc. La Escala de Intensidad clasifica la severidad de sacudimiento del suelo, causado por un sismo, en grados discretos sobre la base de la intensidad macrosísmica de un determinado lugar. La escala MM, se refiere a la escala de Intensidades Macrosísmicas Mercalli Modificada (I-XII). La escala MSK es la escala de intensidades macrosísmicas mejorada.



23. Intervención Inicial: Comprende la realización de las acciones inmediatas a la ocurrencia de la emergencia, por parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada, orientadas a la autoayuda.



24. Magnitud: Medida de la fuerza de un sismo expresado en términos de la cantidad de energía liberada en el foco sísmico o hipocentro. Clasifica los sismos por la medida de las amplitudes y periodos de las ondas registradas en las estaciones sismográficas. Existen muchas escalas, dependiendo del tipo de ondas sísmicas medidas. Son escalas continuas y no tienen límites superior o inferior. La más conocida y frecuentemente utilizada es la escala Richter (1-10 grados).

25. Maremoto o Tsunami: Onda marina generada por el desplazamiento vertical del fondo marino como resultado de un sismo, por una actividad volcánica o por el desplazamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina.



26. Mitigación: Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo la vulnerabilidad. Las medidas de prevención que se toman a nivel de ingeniería, dictado de normas legales, la planificación y otros, están orientados a la protección de vidas humanas, de bienes materiales y de producción, contra desastres de origen natural e inducido por el hombre.

27. Peligro: Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.



28. Periodo operacional: es el tiempo programado para ejecutar un conjunto determinado de acciones de operación, según se especifique en el PAi. Los periodos operacionales pueden tener distintas duraciones, aunque generalmente duran de 12 a 24 horas.



29. Placas Tectónicas: Fragmentos del globo terrestre, formados por la corteza y el manto superior, con un espesor aproximado de 100 km., que se mueven desplazándose o colisionando entre sí o actuando lateralmente, inducidos por la alta



diferencia de temperatura entre las zonas profundas del manto y las capas cercanas a la superficie. Hay placas continentales y submarinas

30. Plan de Contingencia: Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

31. Plan de Operaciones de Emergencia: Es un plan operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

32. Primera Respuesta: Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

33. Proceso de Preparación: Proceso constituido por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

34. Proceso de Respuesta: Proceso constituido por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

35. Proceso de Rehabilitación: Proceso constituido por el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

36. Proceso de Reconstrucción: Proceso que comprende las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

37. Réplicas: Registro de movimientos sísmicos posteriores a un sismo.

38. Resiliencia: Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

39. Respuesta Complementaria (Rehabilitación): Es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre.

40. Riesgo de desastre: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.



41. Sismicidad: Distribución de sismos, de una magnitud y profundidad conocidas, en espacio y tiempo definidos. Es un término general que se emplea para expresar el número de sismos en una unidad de tiempo, para expresar la actividad sísmica relativa de una zona o una región, para un período establecido.

42. Sismo: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.



43. Subducción: Fenómeno que se produce entre dos placas tectónicas cuando al encontrarse una de ellas se desliza por debajo de la otra por la diferencia de densidad, produciendo esfuerzos en las rocas de ambas, con la subsecuente ruptura y descarga súbita de energía en forma de sismos.



44. Tectónica: Ciencia, rama de la geofísica, que estudia los movimientos de las placas tectónicas por acción de los esfuerzos endógenos. Existen 3 tipos principales de actividad tectónica: de colisión, de separación y de movimiento lateral entre dos placas.

45. Terremoto: Convulsión de la superficie terrestre ocasionada por la actividad tectónica o por fallas geológicas activas. La intensidad es generalmente mayor de VI y VII grados de la escala Mercalli Modificada (MM).

46. Tsunami o Maremoto: Nombre japonés que significa "ola de puerto". Onda marina producida por un desplazamiento vertical del fondo marino, como resultado de un terremoto superficial, actividad volcánica o deslizamiento de grandes volúmenes de material de la corteza en las pendientes de la fosa marina. Es la fase final de un maremoto al llegar a la costa. El Centro Internacional de Alerta de Tsunami en Honolulu, Hawái, EUA ha adoptado el término para todo el fenómeno maremoto-tsunami.



47. Vulnerabilidad: Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.

48. Zonificación Sísmica: División y clasificación en áreas de la superficie terrestre de acuerdo a sus vulnerabilidades frente a un movimiento sísmico actual o potencial, de una región o un país.

Anexo N° 18:

Acrónimos

CNAT: Centro Nacional de Alerta de Tsunami.

COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CONAGERD: Consejo Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres.

DEE: Declaratoria de Estado de Emergencia.

DHN: Dirección de Hidrografía y Navegación.

DININCRI: Dirección Nacional de Investigación Criminal.

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres.

EWBS: Emergency Warning Broadcasting system.

FFAA: Fuerzas Armadas.

GG: Gerencia General.

GP: Gerencia de Prensa.

GR: Gerencia de Radio.

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.

GTO: Gerencia Técnica y de Operaciones.

GTGRD: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

GTV: Gerencia de Televisión.

IGP: Instituto Geofísico del Perú.

INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil.

IRTP: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

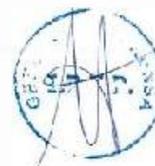
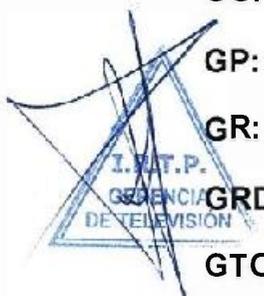
MGP: Marina de Guerra del Perú.

MINSA: Ministerio de Salud.

OA: Oficina de Administración.

OCII: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

OF: Oficina de Filiales.



OIE: Oficina de Informática y Estadística.

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.

PE: Presidencia Ejecutiva.

PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

PNP: Policía Nacional del Perú.

PTWC: Pacific Tsunami Warning Center.

ROF: Reglamento de Organización y Funciones.

SINAGERD: Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo del Desastre.

UDEX: Escuadrón de Desactivación de Explosivos.

UNI: Universidad Nacional de Ingeniería.

